Caja de Compensación Familiar del Magdalena

"Somos parte de tu familia"

Informe Anual & Balance Social 2019

Parque Recreacional Teyuna - Nueva Atracción Infantil

VIGILADO SuperSubsidio

02 1985 - 2020

En este periodo la Caja representó su logo con 2 vasijas de color naranja que plasman la unión familiar y hacen parte del rito de la cultura Tayrona, el cual es una alianza entre el hombre y la mujer; y dos letras C de color azul sobrepuestas en las vasijas que corresponden a las palabras Caja de Compensación.

01 1957 - 1984

El logo estuvo conformado por el nombre de esta corporación de servicios y la inicial del departamento del Magdalena, haciendo énfasis en las circunferencia de cada letra que simboliza la homogeneidad; Así mismo, el color azul que predomina en este logo representa la fidelidad, la responsabilidad y la armonía.

Cajamag

renueva su identidad corporativa

Hoy en día el mundo se encuentra en un constante cambio al que debemos adaptarnos a gran velocidad, y es este mismo rápido proceso el que ha llevado a que las imágenes corporativas de las organizaciones cumplan ciclos y generen un giro de 180 grados. Por tal razón, ha llegado el momento de hacer una actualización de nuestra identidad corporativa, llevándonos a estar en sincronía con las tendencias del mundo moderno y ser esta la parte integral de nuestra imagen, que refleja el concepto más importante de la sociedad del ayer, del hoy y del mañana: La Familia.

La evolución de esta nueva identidad corporativa permitirá modernizar la percepción de la Caja de Compensación Familiar del Magdalena, y a su vez mostrar una imagen realizada con trazos modernos que le dan un toque de suavidad y movimientos a nuestro símbolo.

Le presentamos a nuestros afiliados y público en general la renovada identidad corporativa de la Caja de Compensación Familiar del Magdalena, Cajamag, la cual realza el eje central de nuestra filosofía, que representa ese pilar fundamental para vivir en una sociedad integra.

Cajamag

03 2020

Nuestro logo corresponde a una abstracción de la emblemática escultura que tiene como principio el apoyo y la defensa por la familia, este concepto prima para que sea representado en nuestra imagen institucional con un mensaje de inclusión y pertenencia.

Cajamag

Informe Anual & Balance Social 2019

Parque Recreacional Teyuna - Nueva Atracción Infantil

VIGILADO SuperSubsidio

CONTENIDO

4 Consejo Directivo

6 Misión - Visión

7 Valores Corporativos

9 Perfil de la Corporación

10 Editorial

13 Informe anual y balance

50 Estados finacieros

59 Notas

88 Certificación de Estados Financieros

Esta publicación está impresa en papel 100% amigable con el medio ambiente, como parte de nuestro compromiso socio - ambiental

CONSEJO DIRECTIVO

Representantes de los Empleadores 2019 - 2023

PRINCIPAL

JUAN IGNACIO VIVES LACOUTURE
Sociedad de Inversiones Vives y Cía. S.A.

JUAN CARLOS ZUÑIGA VIVES
Zúñiga Promotora de Seguros Ltda.

GABRIEL EDUARDO BARRAGÁN
Lauda S.A.S.

BLANCA GIRALDO ISAZA
Agrupar S.A.S.

SUPLENTE

EDGAR CHALHOUB SUCCAR
Comercializadora Internacional Bananeros Unidos de Santa Marta S.A.S.

JUAN MIGUEL DE VENGOECHEA FLEURY
Santa Cruz de Papare S.A.S.

HILDA CEPEDA DE GÓMEZ
Cepeda de Gómez Hilda

WILSON RAFAEL TRUJILLO BALLESTEROS
Bombas y Repuestos Ltda.

BERTHA RIASCOS DE DELVALLE
Colegio El Divino Niño

CONSEJO DIRECTIVO

Representantes de los Trabajadores 2019 - 2023

PRINCIPAL

ESPERANZA HUERTAS BEQUIS
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

EDWIN MOLINA LOBO
FENOCO

RUTH MERY PALACIO GRANADOS
Fiscalía General de la Nación

JULIANA GOETHE NORIEGA
AGROBANACARIBE

YESSIKA MERCEDES SCOTT CARO
Transportes Nascar S.A.S.

SUPLENTE

WALTER ENRIQUE HERNÁNDEZ DÍAS
Secretaría de Educación Distrital Santa Marta

CELMIRA ESTHER GUTIERREZ GUTIERREZ
Itaú CorpBanca Colombia S.A.

YENY EMPERATRIZ VILORIA LÓPEZ
Gobernación del Magdalena

VILMA ELVIRA SAMPAYO GARCÍA
Fundación Crece Conmigo

DIEGO LEÓN JARAMILLO DURANGO
Sociedad Portuaria Regional Santa Marta

MISIÓN

Trabajamos con sensibilidad social por el bienestar de nuestros afiliados, sus familias, población vulnerable y comunidad, con un talento humano comprometido en la prestación de servicios integrales subsidiados para las categorías A y B, generando desarrollo en la región con un manejo eficiente de recursos.

VISIÓN

CAJAMAG en el 2021 en cumplimiento de su misión, será reconocida en el Magdalena por su aporte a la educación, cultura y recreación con un alto grado de responsabilidad social y sostenibilidad.

VALORES CORPORATIVOS

Como entidad que propende por el desarrollo social "CAJAMAG", tiene los siguientes valores:

Conciencia de solidaridad y servicio, identificando los problemas sociales y económicos de la comunidad, atendiéndolos desde nuestra labor.

Actitud positiva y responsable por parte del equipo de trabajo de la Caja para el logro de los objetivos y metas, en el cual cada persona aporta su máxima capacidad con gran sentido de pertenencia.

Sinceridad en el actuar, en el pensar y en el decir; conducta y disposición a que la actuación corporativa, en cualquier nivel que sea, esté sometida a normas y reglas claras y conocidas.

Capacidad de obtener los máximos resultados con la menor cantidad de recursos logrando estabilidad financiera para el desarrollo y sostenibilidad de la Caja.

Se trata de un enfoque que se basa en un conjunto integral de políticas, prácticas y programas centrados en el respeto por la ética, las personas, las comunidades y el medio ambiente.

cajamag
TEATRO
PEPE VIVES CAMPO

PERFIL DE LA CORPORACIÓN

La Caja de Compensación Familiar del Magdalena CAJAMAG, es una corporación de derecho privado sin ánimo de lucro, que pertenece al Sistema del Subsidio Familiar y al Sistema Integral de Protección y Seguridad Social colombiano. En cumplimiento de su misión, Cajamag genera oportunidades que permiten cerrar la brecha social, desarrolla su gestión a través de la Administración de Recursos y la Prestación de Servicios Sociales, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida y al desarrollo humano integral de los trabajadores afiliados, sus familias y población vulnerable beneficiaria de los diferentes programas.

La Administración de Recursos contempla la gestión que desarrolla CAJAMAG con los recursos aportados por los empleadores para el otorgamiento de subsidios dirigidos a las poblaciones que por ley son beneficiarias del subsidio monetario, la administración de fondos de ley con destinación específica pertenecientes al Sistema de Protección Social que dependen del 4%, como el FOVIS: Subsidio de Vivienda de Interés Social; régimen subsidiado de salud; FONIÑEZ: Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria y FOSFEC: Fondo para la Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante.

Para la gestión de los recursos aportados por los empleadores afiliados y los fondos de ley con destinación específica pertenecientes al sistema de protección social, la Corporación ha definido la siguiente cadena de valor:

RECAUDO	APROPIACIÓN	ASIGNACIÓN	COMPENSACIÓN	GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN
Garantizar el ingreso de los recursos financieros de ley o de terceros para la prestación de los servicios.	Destinar los recursos de acuerdo a lo definido por la ley.	Garantizar que los recursos sean destinados para atender a la población beneficiaria de acuerdo con lo establecido por la ley.	Determinar el monto de los recursos aplicados (asignados o ejecutados) en cada programa siempre buscando favorecer a la población de menores ingresos.	Asegurar que la población objetivo reciba la prestación del servicio.

EDITORIAL

Dra. Martha García Valencia
Directora Administrativa

Empleadores y Afiliados:

Hablar del año 2019, es manifestar a cada uno de ustedes un profundo agradecimiento, ese que se ha visto materializado en este último año en todos y cada uno de nuestros servicios a lo largo y ancho de nuestro departamento, alcanzando un incremento del 8,55% en los aportes en relación con el año anterior, producto de la gestión de recaudo y afiliación adelantada por la Caja. Para nosotros, en la Caja de Compensación Familiar del Magdalena, durante estos 63 años de servicio, más que hacerlo por cumplir la normatividad que regula el Sistema del Subsidio Familiar, lo realizamos con el pleno convencimiento que desde nuestros trabajos ponemos un grano de arena para construir en un mundo dónde las noticias parece que quisieran convencernos de lo contrario.

Hoy por hoy en esta organización cada inversión que hemos hecho ha sido pensando en que desde cualquier lugar dónde exista un Magdalenense bien sea de sangre o por adopción, sienta que esta es su Caja de Compensación Familiar, sin importar condición alguna, tiene cabida tanto él cómo su núcleo familiar. Entendemos que la familia es lo más importante para el ser humano y que desde nuestro departamento debemos construir espacios dónde estén todos y cada uno de los actores que conforman el Sector Productivo; durante el año 2019, creamos, promovimos y fortalecimos servicios dirigidos a la ruralidad, con actividades 100% subsidiadas a las categorías A y B, representando así el el 48% de la población atendida durante la vigencia 2019, siendo el reflejo de importancia que tiene generar vínculos que fomenten la fidelización en todos y cada uno de nuestros afiliados. Hoy por hoy nuestros afiliados rurales, reciben un mejoramiento en su calidad de vida a través de nuestros servicios, a pesar de encontrarse, en zonas de difícil acceso.

Una prueba clara de este compromiso es que una vez más, recibimos la recertificación del Sistema de Gestión de Calidad en varios de nuestros subprocesos por parte del ente certificador Bureau Veritas, reflejando un adecuado comportamiento de indicadores asociados a la Política de Calidad de esta Corporación.

En todas y cada una de las páginas de este informe les queremos presentar una entidad dónde los aportes depositados por los empleadores no sólo han logrado el incremento en la cobertura del 13.8% de sus servicios en comparación con el año anterior, sino que se ha buscado representar estos, en generar Equidad e Inclusión Social, esa que según la UNESCO, es entendida como el "Enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades". Es así como hemos trabajado en fortalecer los servicios de educación desde nuestro Colegio Santiago de Cali de Cajamag, el Instituto de Formación Profesional y la Jornada Escolar Complementaria, construyendo una Piscina completamente moderna con todas las Normas de Seguridad al servicio de los más pequeños, con artistas de talla internacional en nuestro Teatro Cajamag Pepe Vives Campo, generando Alianzas Estratégicas que permitan disminuir los índices de Desnutrición Infantil en nuestros niños, esos que hemos visto desde siempre como el futuro en todas y cada una de sus etapas de crecimiento.

Hoy que nos separa una pantalla y no estamos junto a ustedes, entendiendo que hay situaciones completamente ajenas nuestra voluntad, queremos invitarlos a que el 2020 lo vean como la oportunidad de ser, complementándola con el hacer, así como lo hemos visto en Cajamag, porque hablar del ser y hacer se ha convertido en una premisa para nosotros como empleados, incluso antes del Covid-19, desde cada uno de nuestros lugares de trabajo y oficios hemos querido transmitirle a nuestros Grupos de Interés que juntos podemos hacer más en pro de este bello departamento que tiene todo para ser una Tierra Prometida de oportunidades en Desarrollo Humano y Emprendimiento en la Región Caribe.

En nombre de todos y cada uno de los empleados de esta corporación, gracias por hacernos participes de sus sueños, esos que son tan de ustedes como nuestros, y que queremos hacer realidad a través de cada servicio que ofrecemos, entendiendo que nuestro actuar es el reflejo de nuestros valores corporativos y que si bien hemos dispuesto tecnologías que estén a punto con sus necesidades, nuestra esencia como trabajadores al servicio de nuestros afiliados, la hemos aumentado. Como diría el Arquéologo José Manuel Galán: "Es el espíritu humano, nuestra fuerza de voluntad y nuestra capacidad de trabajo lo que consigue grandes obras". Y es en esas grandes obras dónde queremos seguir formando parte de ustedes y sus familias.

MARTHA GARCÍA VALENCIA
Directora Administrativa

Cajamag

INFORME ANUAL Y BALANCE SOCIAL

SEÑORES ASAMBLEISTAS

En mi condición de Directora Administrativa de la Caja de Compensación Familiar del Magdalena, Cajamag y dando cumplimiento a la normatividad legal y estatutaria vigente, presento a ustedes el Informe Administrativo, Social y Económico desarrollado por CAJAMAG durante el año 2019.

Dentro de su objetivo misional, la Caja de Compensación Familiar del Magdalena, CAJAMAG, cumplió de manera responsable con los trabajadores afiliados, personas a cargo de estos y comunidad en general llevando los diferentes programas que por mandato de Ley adelantan las Cajas de Compensación Familiar.

APORTES DEL 4% RECIBIDO DE LAS EMPRESAS AFILIADAS

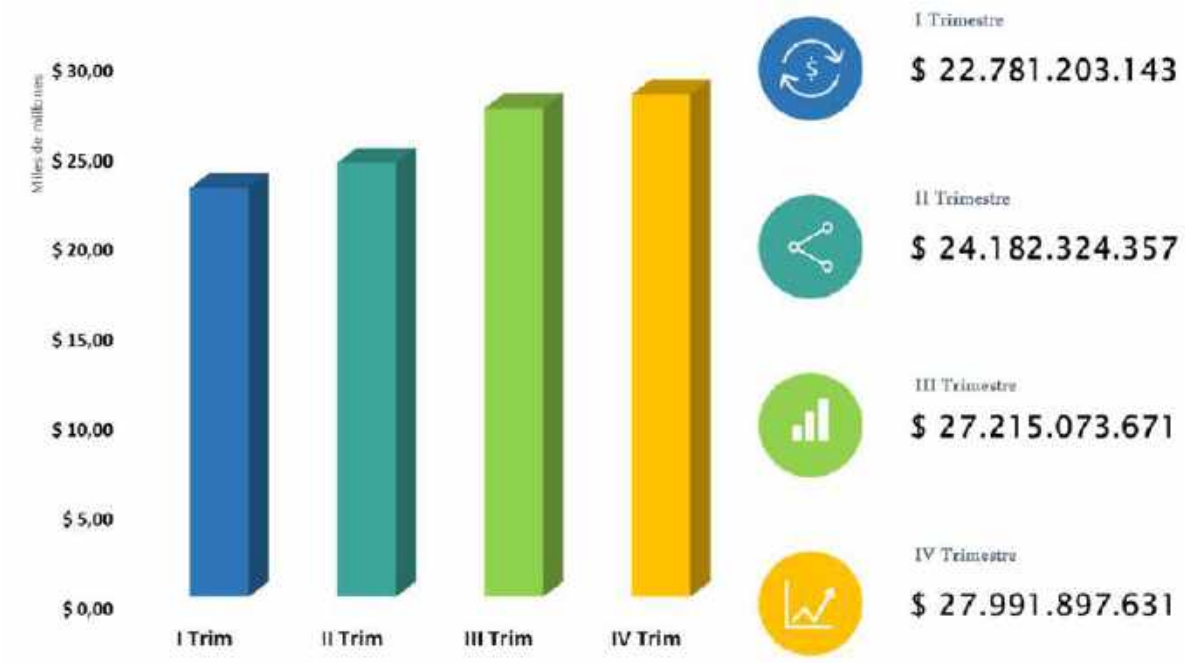

Durante el año 2019, Cajamag, recaudó por concepto de aportes del 4% de las empresas afiliadas con destino al pago del subsidio familiar en dinero, en especie, apropiaciones fondos de ley con destinación específica y subsidios en servicios la suma de $102.170.498.802, mostrando un incremento del 8,55% con relación a lo recaudado durante el año inmediatamente anterior, lo cual muestra la importante gestión de recaudo y afiliación realizada por Cajamag y el posicionamiento de esta Corporación ante las empresas afiliadas.

DISTRIBUCIÓN DE LOS APORTES DEL 4% RECAUDOS

Del valor de los aportes del 4% recibidos de las empresas afiliadas, Cajamag en cumplimiento de disposiciones legales, apropia para los diferentes programas recursos para atender a la población afiliada con subsidios en dinero, especie y servicios, a la población vulnerable con programas para atender a niños en Atención Integral al Menor de 0 a 6 años, a los niños que se encuentran estudiando con la Jornada Escolar Complementaria y a través del FOSFEC, a los trabajadores no afiliados que se encuentran desempleados. A continuación, se presenta un cuadro de la distribución de estos recursos.

Apropiación Aportes 4% Recaudados en el año 2019

DETALLE	%	VALOR
Aportes 4% ACUMULADO		**$ 102.349.184.577**
Gastos de Administración	8,00	8.187.934.766
Fosfec (Disminución Gastos de Admón)	2,00	2.046.983.692
Sostenimiento Supersubsidio	1,00	1.023.491.846
Reserva Legal	0,50	200.013.386
Adres	5,00	5.117.459.229
Promoción y Prevención	6,25	6.396.824.036
Fondo de Vivienda	1,50	1.535.237.769
Fondo de Vivienda Voluntario Rural	0,00	0
Fosfec (1% de los Aportes)	1,00	1.023.491.846
Foniñez	2,50	2.558.729.614
Subtotal	**27,75**	74.259.018.394
Subsidio en Dinero	55,00	40.842.460.117
Pagado efectivamente		37.610.118.107
Apropiación Subsidio por transferencias		1.729.339.477
Fosfec (Diferencia 55% Personas a Cargo 19-23 Años)		1.503.002.532
Subsidio de Educación Ley 115/94	10,00	3.341.655.828
Saldo Disponible para Obras y Programas Sociales Año 2019		**$ 30.074.902.450**

GRUPOS DE INTERÉS

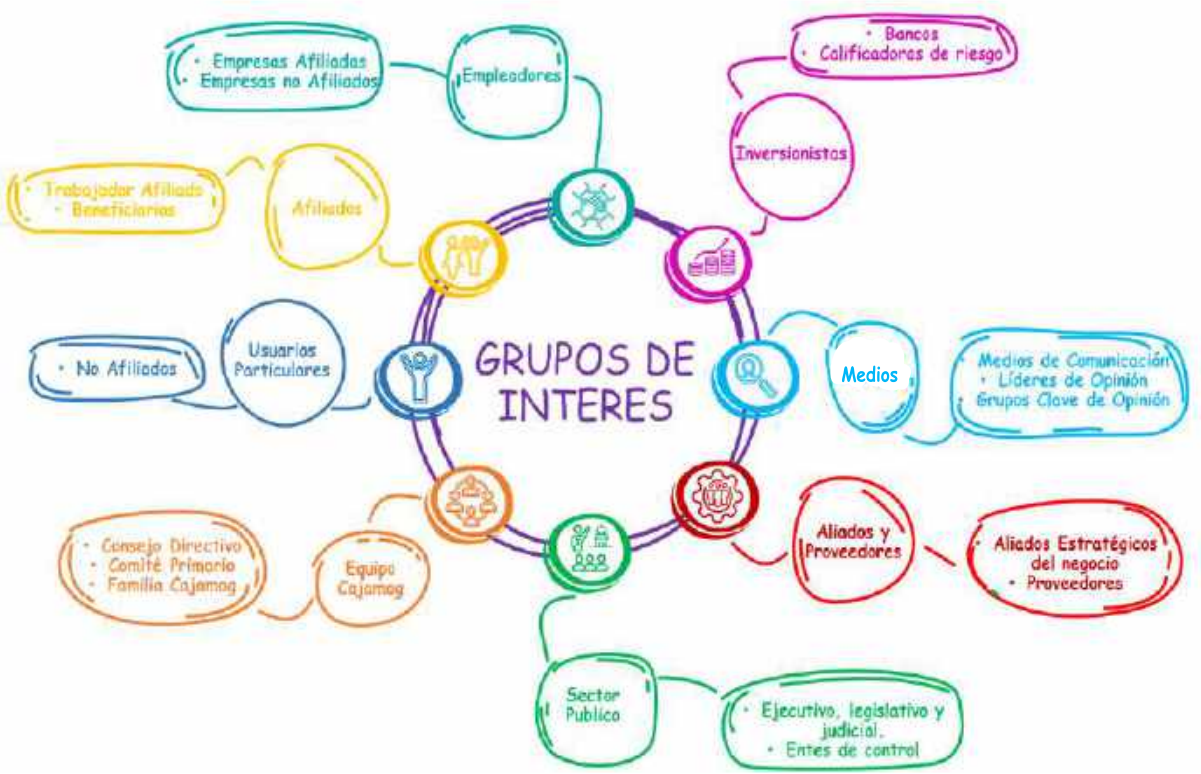

CAJAMAG A LO LARGO Y ANCHO DEL DEPARTAMENTO

Santa Marta — 1
- Sede Administrativa
- IFT
- Centro Recreacional Teyuna
- Colegio Santiago de Cali
- Centro de Formación Musical
- Centro de Capacitación en Artes y Oficios
- Biblioteca

Ciénaga — 2
- Sede Administrativa
- Centro Recreacional Las Palmeras

Fundación — 3
- Sede Administrativa
- Centro Recreacional Buenavista

Santa Ana — 4
- Sede Administrativa

Pivijay — 5
- Sede Administrativa

Plato — 6
- Sede Administrativa

El Banco — 7
- Sede Administrativa

IDENTIFICA TU CATEGORÍA

A

CATEGORÍA A
identifica a los trabajadores y su grupo familiar suyo salario básico no supera los dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

B

CATEGORÍA B
Trabajadores y su grupo familiar cuyo salario básico está entre (2) y cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

C

CATEGORÍA C
identifica a los trabajadores y su grupo familiar cuyo salario básico supera los (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

D

CATEGORÍA D
En esta categoría están los trabajadores y su grupo familiar particulares no afiliados a la caja.

E

CATEGORÍA EMPRESAS (E)
Son aquellas empresas que toman un servicio de la Caja de Compensación a la cual están afiliadas.

F

CATEGORÍA FONDOS DE LEY (F)
Son aquellas que toman un servicio por medio de los Fondos de ley como: FONIÑEZ, FOSFEC, Fondo de Vivienda y Ley 115.

AL

CATEGORÍA ALIANZAS (AL)
Son quienes usan un servicio y se identifican como trabajadores y beneficiarios afiliados de otras Cajas de Compensación.

POBLACIÓN AFILIADA

Protección Social en el Magdalena

La Caja de Compensación Familiar del Magdalena **ES UNO DE LOS PILARES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MAGDALENA**, nuestro propósito es mejorar las condiciones de vida de los trabajadores de menores ingresos y sus familias.

De los 324.256 afiliados

De manera que nuestra **FUNCIÓN MÁS IMPORTANTE ES CONSOLIDAR ECONÓMICA Y SOCIALMENTE A LA POBLACIÓN AFILIADA DE LAS CATEGORÍAS A Y B** para evitar que caigan en situación de pobreza.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN AFILIADA

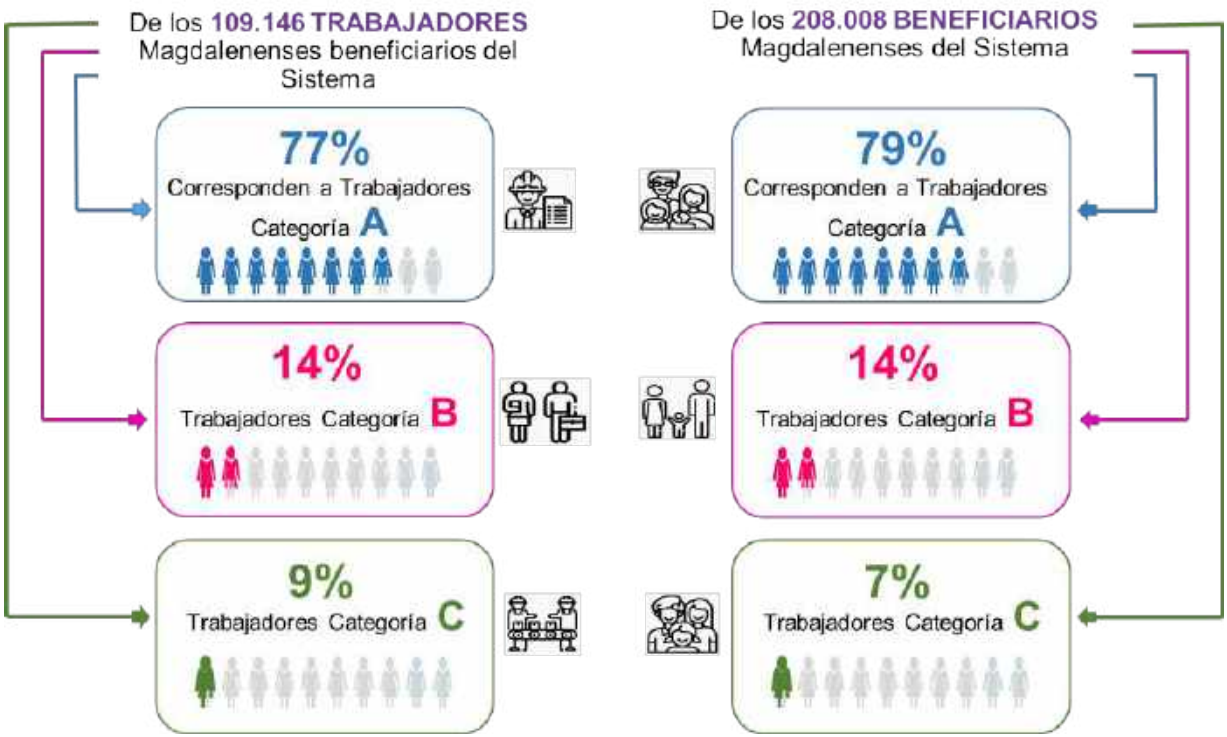

1. SERVICIOS SOCIALES 2019

"Por la Sonrisa y alegría de Nuestros Afiliados, Por una Ruralidad más Unida en el Departamento del Magdalena"

"Somos parte de tu familia"

El éxito en los Servicios Sociales no se obtiene sólo con cualidades especiales, es sobre todo un trabajo de constancia, de estructura, método y de organización y gracias al compromiso de todo el Talento Humano de CAJAMAG, el año 2019 fue de éxitos en la atención de los Servicios Sociales en el Departamento del Magdalena, brindando bienestar a nuestros afiliados y comunidad en general con las actividades brindadas, logrando una atención de 504.765 personas atendidas, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de "NUESTRAS FAMILIAS MAGDALENENSES ATENDIDAS" fomentando espacios recreativos, educativos, culturales, artísticos y promoción por la lectura.

COBERTURA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

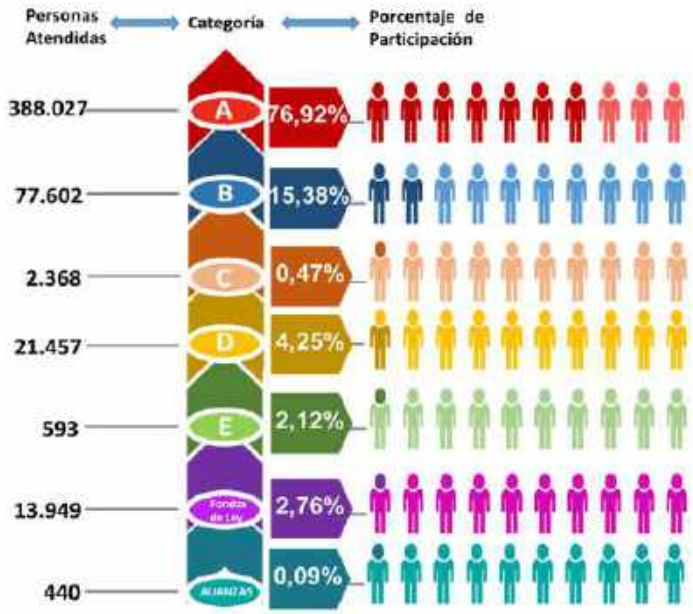

"Por una ruralidad más unida"

En el año 2018 CAJAMAG hizo presencia en todos los municipios del Departamento del Magdalena "conquistando la territorialidad en el departamento", en el año 2019 buscamos y logramos obtener el reconocimiento y la conquista de la perseverancia para brindar alegría a las familias afiliadas rurales, que una vez más ven la constancia de CAJAMAG, llevando consigo programas que mejoran su calidad de vida y alegría a los niños y niñas atendidos.

A través de actividades cien por ciento subsidiadas a las categorías A y B y con el liderazgo de actividades emblemáticas como el Biblioburro, Maletines Viajeros, Sábados Divertidos, Juguemos con Cajamag, Escuelas de Formación Deportivas y Jornadas de Salud, se logró una cobertura atendida de 242.287 afiliados y beneficiarios en categorías A y B que pertenecen al sector rural, representando el 48% de la población atendida por la Caja.

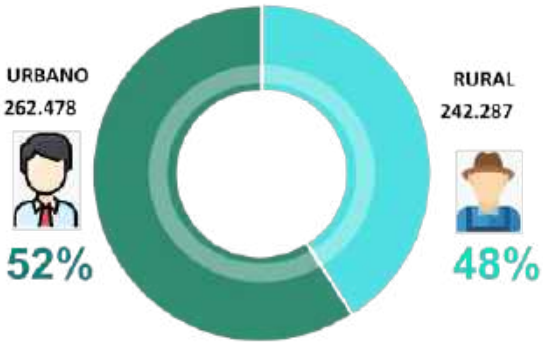

Análisis comparativo Cobertura Servicios Sociales 2019-2018

¡Seguimos trabajando!

La cobertura en personas atendidas se incrementó en un 13,8% en comparación con el año 2018, destacando la continuidad de los programas y la atención prioritaria a nuestros afiliados de categorías A y B con actividades cien por ciento subsidiadas y la presencia en todo el Departamento del Magdalena, asistiendo con nuestros servicios a esas zonas de difícil acceso y generando fidelización de nuestros afiliados rurales que encuentran cada día mejoras en nuestros servicios y su calidad de vida, el compromiso del 2019 se logró con un talento humano comprometido en la misión de CAJAMAG.

Salud & Nutrición - LEY 21 DE 1982

En el año 2019 CAJAMAG desarrolló en el Departamento del Magdalena actividades de prevención a nuestras familias afiliadas y comunidad en general, como lo son: Pediculosis y desparasitación a niños y niñas en situación de vulnerabilidad, esquemas de vacunación dentro y fuera del Plan Ampliados de Inmunización. Logramos llegar a zonas rurales de difícil acceso en el departamento, a través de jornadas de salud en las cuales se brindó; toma de glicemia, presión arterial, índice de masa corporal, citologías para la prevención de cáncer de mama y de cuello uterino, charlas de salud de "Autocuidado y buenos hábitos saludables"

Además, se destaca los convenios con entidades promotoras de salud especializada a los cuales tuvieron acceso **1.226 afiliados, para ser atendidos** por las diferentes especialidades de la salud.

¡Lo logramos! En el año 2019 logramos una atención en todas nuestras actividades de prevención de Salud de **26.428 personas atendidas,** con una atención del 93% focalizada en las categorías A y B en el departamento del Magdalena, distribuida de la siguiente manera:

Tabla 1. Cobertura por Municipio Salud y nutrición ley 21 de 1982.

MUNICIPIOS	Personas atendidas
Santa Marta	20.114
Zona Bananera	2.209
Ciénaga	759
Pivijay	610
Guamal	588
Plato	583
Santa Ana	499
El Banco	455
Aracataca	255
Fundación	236
Algarrobo	120
Total	**26.428**

Jornada del Diabético

Mi vida, mi familia, mi momento dulce.

En nuestra versión número 15 de la Jornada del diabético en el año 2019, logramos una atención gratuita a nuestros afiliados en las categorías A y B, con el fin de mejorar su calidad de vida " MI VIDA – SU VIDA" a través de personal experto que brindó charlas nutricionales y de autocuidado, tomas de glicemia, índice de masa corporal y consultas médicas. La diabetes no debe ser un impedimento para estar en esos momentos dulces con tu familia, recuerda " MI VIDA – MI FAMILIA – MI MOMENTO DULCE".

COBERTURA TOTAL
323
PERSONAS

RECREACIÓN Y DEPORTE

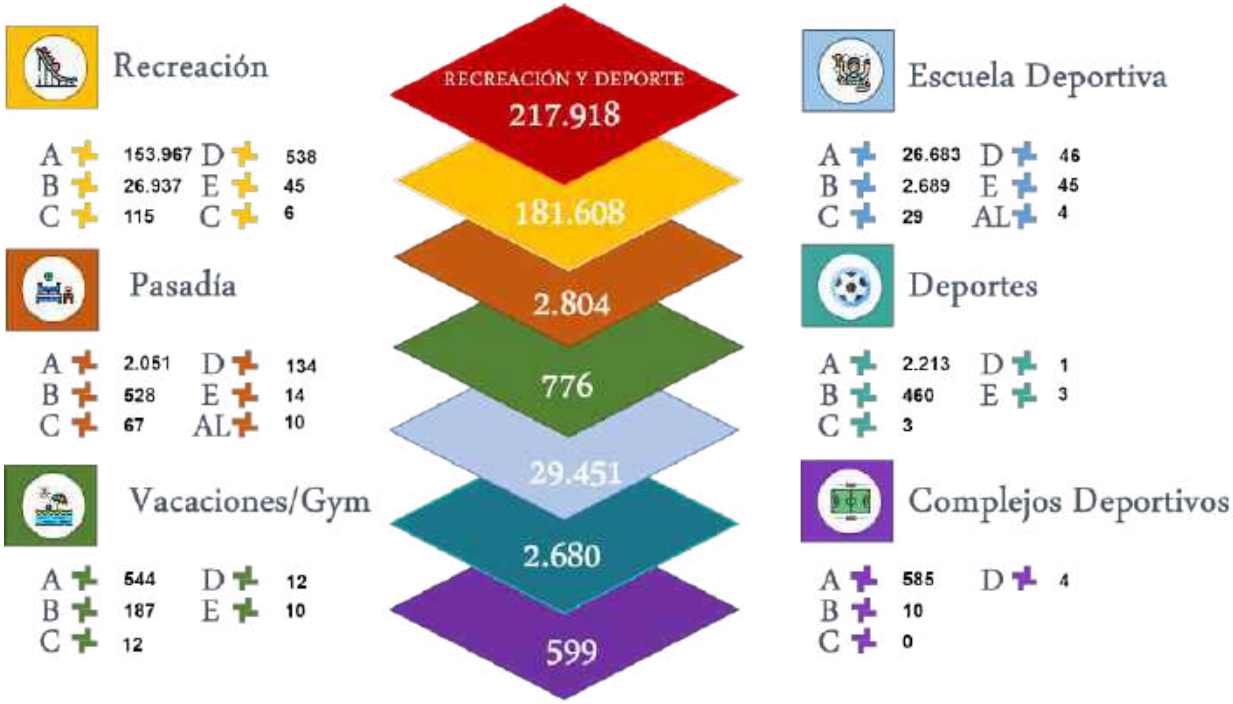

"El Mejor Medio para hacer buenos a los niños es hacerlos felices y no hay mejor forma que jugar en familia"

Recreación

Mediante actividades lúdicas recreativas que buscan crear espacios de integración familiar, afectiva, social y de sano esparcimiento, en el 2019 se convirtió en un objetivo mejorar la calidad de vida "Hacerlos felices" a los niños y niñas, persona de la tercera edad y las familias afiliadas en todo el departamento del Magdalena.

A través del servicio de recreación logramos atender a 181.608 personas afiliadas y comunidad en general, por medio de actividades como: Mes de la niñez y recreación, tardes de juegos, sábados divertidos, visita el cine, celebración del día de las madres, rumbaterapias de familias afiliadas, actividades recreativas con el club arhuaco, celebra tu cumpleaños, caminata ecológica, salidas pedagógicas, tardes recreativas mágica, novenas de aguinaldo, con mi familia de fiesta y nuestro gran emblema histórico " Juguemos con cajamag" cien por ciento subsidiado para las categorías A y B.

Cobertura por Municipio

MUNICIPIOS	Población atendida
Santa Marta	73.366
El Banco	42.554
Pivijay	13.462
Ciénaga	13.404
Plato	11.413
Fundación	10.038
Santa Ana	3.445
Zona Bananera	3.102
Guamal	2.204
El Reten	1.500
Aracataca	1.304
Algarrobo	1.107
San Sebastián	1.052
Sitio Nuevo	778
Sabanas de San Angel	690
Zapayan	454
Ariguani	431
Remolino	368
Chibolo	235
San Zenon	235
Nueva Granada	176
Pijiño del Carmen	119
Pedraza	111
Tenerife	60
Total	**181.608**

"Viendo el 2020 como una oportunidad en los municipios donde quisiéramos ser más parte de ustedes"

Pasadías

La Corporación en el año 2019 impulsó los sitios turísticos, culturales y ecológicos del Departamento Magdalena a nuestros afiliados a través de pasadías, brindando subsidios a las familias afiliadas de categorías A y B para el acceso a este espacio de esparcimiento y de reconocimiento de un departamento mágico en cada uno de sus lugares a desarrollar esta actividad recreativa, logramos atender a 2.804 personas, visitando sitios como: Minca, Playa Blanca, Buritaca, El Acuario del Rodadero, Parque Tayrona, visita a Rancho Texas y un día de relajación en el hotel Mendihuaca, visita a los centros recreacionales Buena Vista en el municipio de Fundación y las Palmeras en el municipio de Ciénaga.

También se realizaron pasadías en el Centro recreacional Teyuna que permitieron a nuestros afiliados y comunidad en general disfrutar con sus familias de sano esparcimiento en las piscinas, visita a nuestro zoológico y el disfrute de nuestra gastronomía.

Escuelas de Formación Deportiva

"Da siempre lo mejor de ti hoy. Asiste, fórmate, participa en nuestra escuela de formación deportiva CAJAMAG porque lo que siembres hoy dará su fruto mañana"

La escuela de formación deportiva Cajamag es un semillero de formación de deportistas en el Departamento del Magdalena, atendiendo 29.451 niños, niñas y jóvenes en disciplinas como Baloncesto, Voleibol, Taekwondo, Karate, Patinaje, Atletismo, Natación, Fútbol entre otras y promocionando espacios de integración familiar como las "carreras 5K vida saludable" celebradas en los municipios. La escuela de formación enseña a cada uno de sus afiliados y comunidad en generar el respeto, la integridad y la disciplina como camino de éxito en el deporte y en la vida. Se debe destacar que las actividades en formación deportivas ofertadas en los municipios del departamento fueron totalmente gratis para 17.623 afiliados y beneficiarios de categorías A y B.

Cobertura

MUNICIPIOS	Población atendida
Zona Bananera	23.239
Ciénaga	1.798
El Banco	1.221
Fundación	666
Santa Ana	480
Aracataca	470
Santa Marta	468
El Reten	347
Puebloviejo	339
Plato	260
Pijiño Del Carmen	163
Total	**29.451**

Deportes

A través de torneos deportivos en disciplinas como Voleibol, Microfútbol, fútbol empresarial masculino y femenino, Tejo y Bolos, CAJAMAG fomentó el trabajo en equipo, la disciplina y las estrategias no para ganar torneos sino para alcanzar metas a nuestros participantes presentando una cobertura de **2.680 deportistas afiliados y beneficiarios** que sin importar el resultado aprendieron a ganar trabajando juntos.

Cobertura

MUNICIPIOS	Población atendida
Santa Marta	1382
EL Banco	535
Plato	291
Ciénaga	238
Pivijay	129
Fundación	105
Total	**2.680**

"El talento gana partidos, pero el trabajo en equipo y la inteligencia ganan campeonatos".

Michael Jordan

Turismo Social

"Viajar es enamorarte, divertirte y conocer", son las tres invitaciones que volvió realidad el turismo de Cajamag, a través de su portafolio de servicio y actividades turísticas logrando atender **1.081 personas durante el año 2019.**

A través de actividades turísticas locales, nacionales e internacionales que promocionan sitios de interés cultuales, históricos y ecológicos, con tarifas especiales para nuestros afiliados en categorías A y B que permitieron cumplir a nuestros afiliados con nuestra invitación.

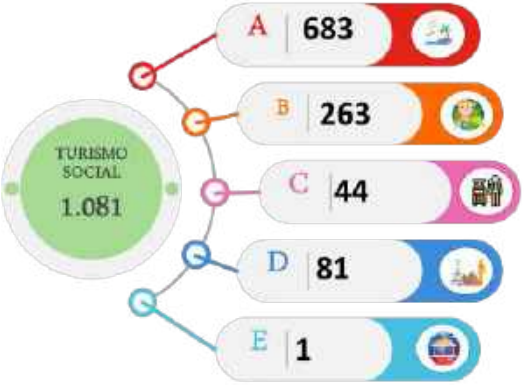

Cobertura

MUNICIPIOS	Población atendida
Santa Marta	651
Ciénaga	121
Plato	94
El Banco	89
Fundación	64
Santa Ana	35
Pivijay	27
Total	**1.081**

Centros Recreacionales

La cobertura total de los Centros Recreacionales es de **95.735** personas atendidas.

Las entradas a los Centros Recreacionales representan el 98% de la cobertura total de los servicios que prestan.

El uso de los centros recreacionales Teyuna Santa Marta, las Palmeras en el municipio de Ciénaga, Buenavista en el municipio de Fundación y MAWI este último en convenio para el beneficios de nuestros afiliados en el municipio El Banco, en el 2019 presentó una atención de 95.735 personas atendidas permitiendo a nuestros afiliados y comunidad en general disfrutar con sus familias un espacio de esparcimiento, diversión y descanso generando bienestar social, con una población atendida distribuida de la siguiente manera:

MUNICIPIOS	Población atendida
Servicios Teyuna (Santa Marta)	
Entradas	48,674
Alojamiento	1,891
Otros Eventos	336
Total Teyuna	50,901
Servicio las Palmeras (Ciénaga)	
Entradas	19,966
Otros Eventos	263
Total Palmeras	20,229
Servicio Buena Vista (Fundación)	
Entradas	23,838
Otros Eventos	26
Total Buena Vista	23,864
Servicio MAWI (El Banco)	
Entradas	741

Programa Adulto Mayor

La cobertura total de los Centros Recreacionales es de **95.735** personas atendidas.

Yo nunca seré viejo, porque para mí ser viejo es siempre tener diez años más de los que tengo. (Bernard Baruch).

Y si fuego es lo que arde en los ojos de los jóvenes, luz es lo que vemos en los ojos de nuestros socios del club Arhuaco cada día en las diversas actividades recreativas, culturales, físicas y formativas en estas jóvenes mayores de 50 años, que han encontrado en este club un espacio de amistad, de retomar aficiones olvidadas y sentirse plenas consigo mismas, con un talento humano comprometido y competente en la mejor prestación de este servicio en Santa Marta, Ciénaga, Fundación y Pivijay, con una atención promedio de 133 socios mensual del Club Arhuaco.

PROGRAMA ADULTO MAYOR
1596
PERSONAS

Programa para niños con necesidades especiales

Tus capacidades siempre serán más grandes que cualquier discapacidad

Con una atención de 177 niños y niñas con necesidades educativas diferentes en categorías A y B, este programa ofrece atención, educación y rehabilitación a través de convenios con instituciones especializadas en las necesidades especiales que permite una intervención integral a cada niño.

Subsidio en Especie

Mejorar la calidad de vida de nuestros afiliados y beneficiarios es una meta que CAJAMAG tiene día a día en la prestación de sus servicios, con el equipo de colaboradores multidisciplinario del área de la salud se logró a través de intervenciones individuales de cada niño y niña con necesidades especiales afiliados en las categorías A y B en el Departamento del Magdalena establecer un diagnóstico que permitió la entrega de equipos ortopédicos y sillas de ruedas acordes a sus necesidades, atendiendo un total de 159 niños, por un valor de $353.578.000. La felicidad en la mirada de cada familia beneficiada por estos equipos ortopédicos y sillas de rueda es la satisfacción que recibe CAJAMAG por esta labor.

Cultura

CULTURA Y COMUNICACIONES

A: 30.965
B: 6.592
C: 36
D: 55

TEATRO

A: 33.352
B: 9.853
C: 150
D: 456
E: 22

CENTRO DE FORMACIÓN MUSICAL

A: 1.829
B: 938
C: 34
D: 59

Centro de Formación Musical

La música es amor buscando palabras

Victor Hugo

La música estimula la imaginación, el aprendizaje, las emociones y la capacidad de análisis, este es el objetivo que cumple en cada actividad el Centro de Formación Musical de CAJAMAG a cada uno de sus niños, niñas jóvenes y adultos afiliados y comunidad en general que participan en los diferentes programas musicales, formando artistas, pero ante todo personas integrales con sensibilidad a la música y su entorno, la formación en los diferentes instrumentos musicales se realizó en Santa Marta y los municipios de El Banco y Santa Ana con una participación de 2.860 personas en el año 2019, mostrando un crecimiento del 55% en comparación con el año, inmediatamente anterior.

La Orquesta sinfónica de CAJAMAG es en el Magdalena un faro de formación musical que reconcilia a sus integrantes con la melodía y a quien los escucha con sus sentimientos, este semillero es una apuesta por la cultura que la Caja de Compensación consolidó en el año 2019.

Teatro Cajamag Pepe Vives Campo

"En una pequeña o gran ciudad o pueblo,
un gran teatro es el signo visible de su cultura".

Sir Laurence Olivier

Con un pequeño eco en este ruido social, te invitamos, asististe y participaste en cada una de nuestras presentaciones en este cuarto año de funcionamiento permitiendo reencontrar al pueblo Magdalenense con el arte, sus costumbres y consigo mismo, atendiendo un total de 43.833 personas y 70.397 usos, distribuida por categorías:

CAT.	MUNICIPIOS	Población atendida
A	33.352	76,09%
B	9.853	22,48%
C	150	0,34%
D	456	1,04%
E	22	0,05%
Total	**43.833**	**100,00%**

¡Reencontrando el Magdalena con el Arte y sus costumbres!

Comparativo 2019 - 2018 cobertura
Teatro Pepe Vives Campo - CAJAMAG

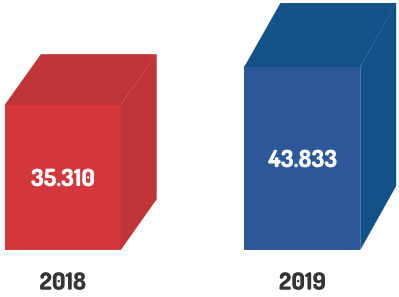

Análisis

El Teatro Pepe Vives Campo CAJAMAG, presenta un crecimiento en personas atendidas en comparación con el año 2018, de 24%, mostrando que ¡Seguimos conquistando los corazones de nuestros afiliados y comunidad en general con el arte!, en las diferentes franjas desarrolladas en el 2019, destacando la siguiente programación:

FRANJA INFANTIL

- Alicia en el corazón del Mundo
- La vecindad del Chavo
- Cuentos Rimados de Rafael Pombo
- Clown Gabriel
- Un mundo encantado
- Simba el principe León
- El rey Arturo
- Peter Pan
- Suite de Ballet del Cascanueses

MUSICALES Y CINE

- Marte de Jazz
- Bolerando Ando
- Cortometraje convenio Unimagdalena
- Eurocaribe sinfonia Beethoven
- Conciento San Valentin
- El arte de la mirada del Cine Caribe
- Festival de teatro
- Aires del Magdalena
- Antología de la Zarzuela
- XVIII festival de cine francés
- Presentación Filarmónica de CAJAMAG
- Ópera lírica Amhal
- Glee La Maravilla de Crecer.

FUNCIONES ESTELAR

- El Puesto - Protagoniza Cesar Mora
- Hombres a la plancha
- Bonobos
- Cógela Suave y en bajada
- Show de Humor Camilo Cifuentes
- La Gloria de Lucho
- Marido por Hora
- Hasta que la Ropa nos separe
- El Rey Tuerto
- Presentación Santiago Cruz
- Pareja Abierta
- El farsante más grande del Mundo

ALCANCE TOTAL
37.648
PERSONAS

MUNICIPIOS	Población atendida
Santa Marta	13.406
Ciénaga	6.032
Banco	5.148
Plato	4.485
Fundación	3.246
Pivijay	2.712
Santa Ana	2.167
Guamal	452
TOTAL	**37.648**

Educación

"La educación ayuda a la persona a aprender a ser lo que es capaz de ser"

Hesíodo

Cultura y Comunicaciones

"La cultura grita se expresa y dice presente en el Magdalena"

El Servicio de Cultura y Comunicaciones descubre talentos en el departamento del Magdalena cada año y esta vez no es la excepción, a través de su XIX Festival de la Canción Romántica en donde el potencial musical desborda la imaginación de sus participantes y quienes los escuchan, además del encuentro folclórico que permite ver esos grupos de danzas culturales que expresan nuestras tradiciones ancestrales y el sentir histórico de los pueblos del Magdalena, además el año 2019 fue especialmente destacado por la cultura que llevamos a los municipios con actividades gratuitas a los afiliados de las categorías A y B, como show de magia, humor, bailes nacionales y tradicionales, navidad cultural y el tercer festival de música Sacra.

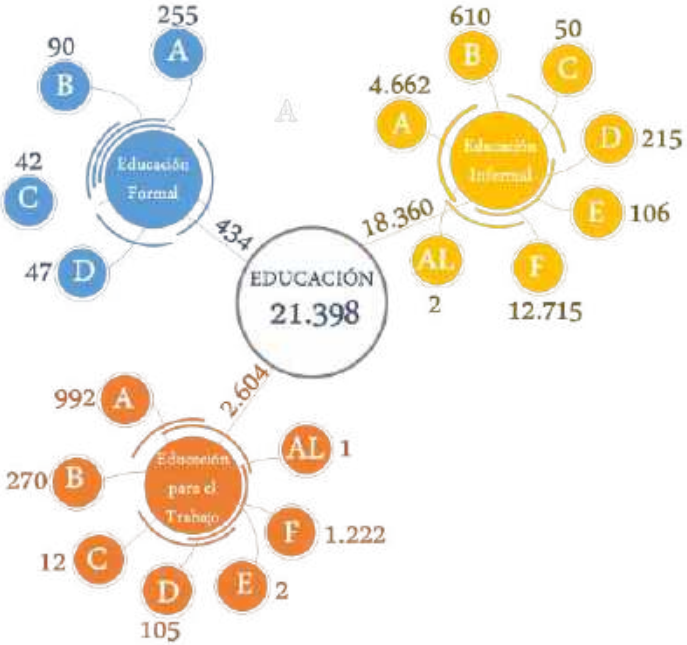

Educación Informal

El servicio de Educación informal celebra el segundo año en la Sede de Capacitación de Artes y oficios en la ciudad de Santa Marta, ofertando las siguientes líneas de programas de formación con una duración menor a 160 horas que permiten mejorar competencias y habilidades a nuestros afiliados y comunidad en general para su vida laboral y personal:

Programa en Artes y Oficios

- Curso de cepillado y cabello
- Curso de pasteleria y reposteria
- Cocina básica Colombiana
- Cocineritos
- Panaderia
- Curso de masajes estéticos
- Taller de masajes corporales
- Curso de electricidad

Programa de Tecnología en la información

- Curso de Excel Avanzado
- Curso de internet y manejo de las TIC
- Vacacional de Robótica
- Curso de Cableado y medios tecnológicos

Programa de Formación Escuela de Negocios

- Mentalidad empresarial
- Taller de Animación laboral
- Formación de Auditores NTC 5555
- Formación de Auditores en Sistemas Integrados
- Diplomado en Crecimiento personal

Escuela de Entrenadores Personales

- Fitnnes Enfasis Nivel I
- Programa Personal Trainner

Estos cursos fueron llevados a todas las sedes de los municipios, permitiendo capacitar a nuestros afiliados, beneficiarios y comunidad en general pertenecientes a la población rural.

Cobertura

MUNICIPIOS	Población atendida
Santa Marta	12.649
Fundación	1.779
Ciénaga	1.300
El Banco	914
Pivijay	888
Plato	459
Zona Bananera	371
Total	**18.360**

Educación Formal

La educación es nuestro pasaporte para el futuro,
porque el mañana pertenece a la gente que se prepara para el hoy.
Abraham Lincoln

Colegio Santiago de Cali

El Colegio Santiago de Cali - Cajamag es una institución educativa de carácter formal comprometido en la formación de sus estudiantes en ciudadanos íntegros, emprendedores, competentes, con alto grado de responsabilidad y sensibilidad social, a través de procesos pedagógicos innovadores enfatizados en lo social artístico y cultural, capaces en desenvolverse de forma pro activa, mejorando su calidad de vida y la de la sociedad.

Nivel de Educación	No. de Estudiantes
Pre-escolar	46
Básica Primaria	179
Básica Secundaria	138
Media Académica	71
TOTAL	**434**

Educación para el trabajo y Desarrollo Humano Instituto de Formación Técnico

El trabajo más productivo es el que sale de las manos
de un hombre formado y contento.
Victor Pauchet

El Instituto de Formación Técnico Cajamag acorde a las necesidades del mercado de trabajo local, regional y nacional, forma estudiantes acorde a los requerimientos y competencias que demanda del sector empresarial, presentando una vinculación promedio de nuestros egresados en el 2019 en el sector productivo del 48%, y un 15% presenta continuidad en estudios de educación superior mejorando su calidad de vida y bienestar de sus familias.

A través de cursos de formación laboral como lo son Logística Portuaria, Mercadeo y Ventas, Contabilidad y Seguridad en el trabajo, complementada con el programa de formación académica en inglés, el Instituto de formación para el trabajo es reconocido en el departamento como formador de estudiantes competentes e íntegros en el desarrollo de su labor.

Nivel de Educación	No. de Estudiantes
Santa Marta	2.415
Fundación	118
Ciénaga	47
Plato	24
Total	**2.604**

Biblioteca

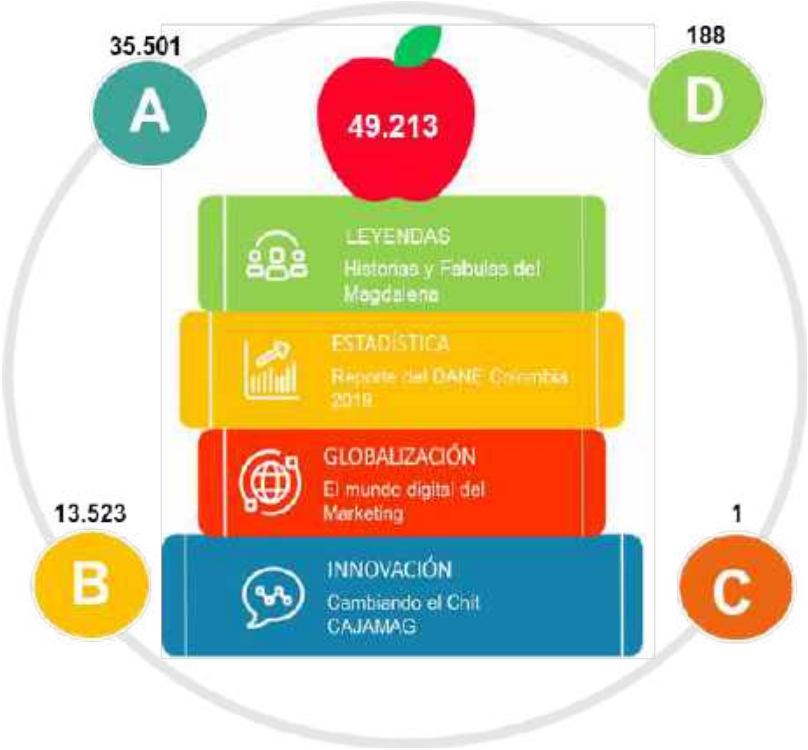

"LETRAS QUE VIAJAN EN RUEDAS"- Bibliobus

La biblioteca Cajamag a través de sus programas de extensión viaja a todos esos rincones de difícil acceso del Departamento del Magdalena a través del bibliobús, maletines viajeros y el biblioburro llevando así la lectura, el arte, la poesía, los cuentos, las historias, las fabulas y las leyendas a cada uno de nuestros niños, niñas y jóvenes en el departamento e incluyendo a nuestros niños y niñas indígenas ubicados en la Sierra Nevada de Santa Marta. Además, impulsó por medio su "XIV versión concurso departamental estudiantil del cuento" las nuevas promesas de escritores en el Magdalena, enviándole un mensaje a esta nueva generación, "**Sigan escribiendo que sus historias y cuentos serán expuestos, escuchados, leídos y publicados**", estas hermosas y pequeñas historias fueron publicadas por el grupo editorial Cajamag para el año 2019 en su primera edición y pueden ser consultadas en la Biblioteca Cajamag Santa Marta.

Alcanzando una cobertura total de 49.213 personas atendidas.

El Servicio de Biblioteca por su alto impacto social, reconocimiento y compromiso con la cultura, el arte y la lectura en el departamento se encuentra liderando convenios suscritos en el año 2018 con las siguientes bibliotecas :

- **Aracataca: Biblioteca " Gabriel Garcia Marquez"**
- **Pivijay: Biblioteca: "Wensenlao Bolaño"**
- **Sabanas de San Ángel:Biblioteca Municipal**
- **Algarrobo: Biblioteca " Manuel Benito Rebollo"**
- **Guamal: Biblioteca Municipal**

Municipio	Población Atendida
Pivijay	12.377
Aracataca	7.637
Santa Marta	6.256
Guamal	5.189
Sabanas de San Ángel	3.835
Ciénaga	3.487
Ciénaga	2.315
Plato	2.062
Santa Ana	732
Chibolo	646
Nueva Granada	589
Tenerife	549
Ariguaní	519
Zona Bananera	507
El Reten	487
Concordia	430
San Zenón	412
Salamina	292
Cerro de San Antonio	195
El Piñón	172
El Banco	149
Remolino	135
Fundación	134
Pijiño Del Carmen	65
Pedraza	42
Total	**49.213**

Crédito Social

El programa de Crédito Social a través de sus modalidades de educación, recreación y turismo, consumo, salud, por medio del sistema de libranza suscrito con las empresas afiliadas y pignoración, otorgando tasas diferenciales ajustadas a la capacidad de endeudamiento de los afiliados, a través del desembolso de créditos se beneficiaron a 6.875 afiliados por un valor de $7.649.541.967.

MODALIDAD CRÉDITO SOCIAL	CAT.	CANTIDAD	MONTO
Consumo	A	6.034	$ 6.406.584.932
	B	526	$ 910.207.238
	C	30	$ 193.724.844
Créditos Educativos	A	117	$ 66.075.068
	B	24	$ 15.148.451
Créditos de Salud	A	15	$ 5.063.578
	B	4	$ 1.153.092
Recreación y turismo	A	93	$ 37.415.472
	B	32	$ 14.169.292
	TOTAL	**6.875**	**$ 7.649.541.967**

Programas de Fondos de Ley

En la Caja de Compensación Familiar del Magdalena, siempre se da prioridad a la población vulnerable de nuestro departamento, por eso buscamos brindar más apoyo a través de una eficiente ejecución de los Fondos de Ley.

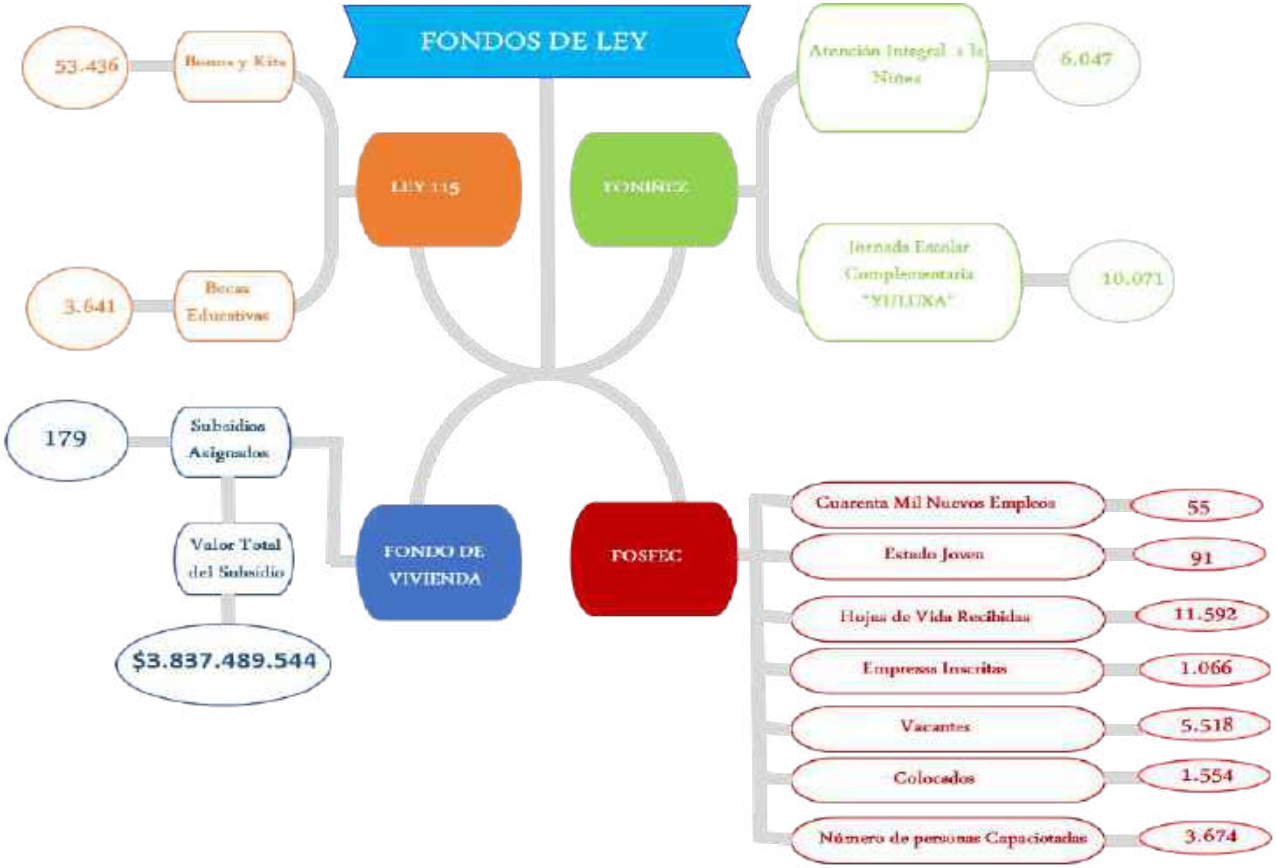

Kits y Bonos Escolares

"Por una Bienvenida al Colegio con amor, con lápiz y cuaderno"

En la Caja de Compensación Familiar del Magdalena, siempre se da prioridad a la población vulnerable de nuestro departamento, por eso buscamos brindar más apoyo a través de una eficiente ejecución de los Fondos de Ley.

CAT.	Cant. Estudiantes	Valor Subsidio
A	46.274	2.127.517.208
B	7.162	346.762.274
Total	**53.436**	**2.474.279.482**

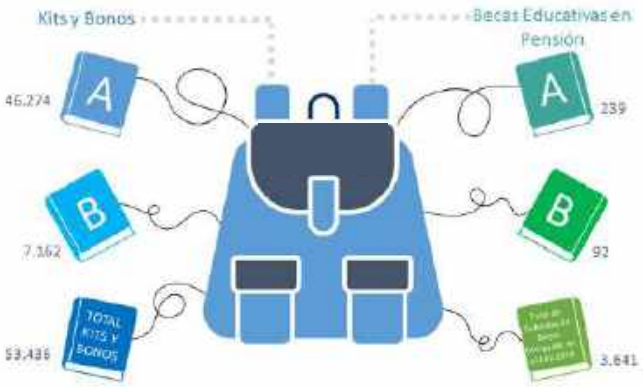

Jornada Escolar Complementaria

"Dime y lo olvido, enséñeme y lo recuerdo, involúcrame y lo aprendo"
Benjamín Franklin

La Jornada escolar complementaria YULUXA hizo presencia en 28 municipios en el año 2019, atendiendo a 10.071 estudiantes, contribuyendo con la educación en el Departamento del Magdalena en modalidades educativas como la ambiental, ciencia y tecnología, bilingüismo, plan de lectura, escuelas deportivas y actividades físicas, formación artística y fortalecimiento de las áreas fundamentales, articuladas con cada uno de los Planes educativos institucionales.

Jornada Escolar Complementaria cobertura

Municipio	Población Atendida
Santa Marta	4.395
Ciénaga	855
Pivijay	422
Zona Bananera	381
Plato	345
Chibolo	308
San Zenón	285
Tenerife	284
Cerro de San Antonio	271
Guamal	247
Fundación	241
Aracataca	231
Algarrobo	197
Santa María	192
Puebloviejo	166
Santa Ana	162
Ariguaní	159
El Banco	153
El Retén	123
El Piñón	115
Nueva Granada	110
Concordia	96
Sabanas de San Ángel	83
Santa Bárbara de Pinto	62
Remolino	53
Zapayán	53
Pijiño del Carmen	52
Pedraza	30
Total	**10.071**

Atención Integral a la niñez de 0 a 6 años

Nunca es demasiado tarde para tener una infancia feliz
(Tom Robbins)

ALCANCE TOTAL
6.047
NIÑOS

El programa de Atención Integral a la niñez atendió 6.047 niños y niñas en edades de 0 a 6 años en situación de vulnerabilidad en 18 municipios del departamento, brindando atención integral a las familias en las dimensiones psico afectiva, nutricional y recreacional, con un Talento Humano multidisciplinario comprometido con mejorar la calidad de vida de las familias y la infancia de nuestros niños Magdalenenses.

Municipio	Número de Beneficiarios del programa AIN
Pueblo Viejo	975
Santa Marta	885
Salamina	416
Sabanas de San Ángel	412
Chibolo	399
Plato	371
Tenerife	343
Cerro de San Antonio	326
Zona Bananera	305
Pivijay	265
Algarrobo	251
Aracataca	238
Nueva Granada	206
Remolino	178
El Banco	135
San Sebastián de Buenavista	120
El Piñon	116
Ariguani	106
Total	**6.047**

Fondo de Vivienda

"Nunca desistas de un sueño.
Sólo trata de ver las señales que te lleven a él."
PAULO COELHO

La Caja de Compensación Familiar del Magdalena contribuye al sueño de nuestros afiliados en la adquisición de una vivienda propia que les permita desde el anhelo de sus corazones decir ¡MI HOGAR!, con una asesoría integral en todo el proceso de consecución de subsidios de vivienda. Durante el año 2019 se beneficiaron 179 trabajadores, por un valor de los subsidios de vivienda asignados de **$ 3.837.489.544.**

Municipio	Asignados
Santa Marta	133
Fundación	30
Aracataca	10
Ciénaga	2
El Banco	1
Zona Bananera	1
Cerro de San Antonio	1
El Reten	1
Total	**179**

Mecanismo de Protección al cesante

" Somos un canal de empleo y formadores de sueños"

El Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante – FOSFEC CAJAMAG, articuló a los cesantes con la demanda laboral en el Departamento Magdalena, brindando formación en competencias, orientación laboral, psicológica e inclusión laboral para cada uno de nuestros beneficiarios, además del subsidio al desempleo que se convierte en un aliciente social y económica que lo motiva en esa búsqueda de empleo.

- **11.592** Hojas de vida Recibidas
- **1.066** Empresas Inscritas
- **5.518** Vacantes
- **1.554** Colocados
- **3.674** Número de personas Capacitadas

ESTADO JOVEN
- **91 BENEFICIADOS**
- **55 CONVENIOS**

Rendición de Cuentas 2019

"Transparencia, responsabilidad social y compromiso con nuestros afiliados y el Magdalena"

En cabeza de la Directora Administrativa, Martha García Valencia, El Jefe de División Administrativa Wilmer Palma Santodomingo y el Jefe de División Financiera Omar Fuente Barros, se realizaron actos de rendición de cuentas en los municipios en los cuales la corporación tiene sede de servicios, con el fin de mostrarles a las empresas afiliadas las actividades desarrolladas, la responsabilidad social, la transparencia corporativa y el compromiso con cada uno de sus afiliados para mejorar su calidad de vida, promoviendo buenas fuentes de Gobierno Corporativo.

Caravanas y Ferias de Servicios

"Lo que hacemos y estamos dispuesto hacer por ti, CAJAMAG somos parte de tu familia"

La feria de Servicios celebrada en la ciudad de Santa Marta en la Plazoleta del Centro Comercial Ocean Mall, fue una invitación a todos nuestros afiliados y comunidad en general para mostrarles el portafolio de servicios que la Caja tiene a su disposición, en donde conocieron, se informaron y se divirtieron con cada una de las actividades, participando en: pinturas para niños, actividades preventivas de salud, muestras gastronómicas, juegos de niños, concierto, información de subsidio de vivienda y crédito social, presentación de los cursos de capacitación, paquetes turísticos, beneficios del mecanismo de protección al cesante y nuestros centros recreacionales, una jornada de diversión y alegría para los asistentes que ven a CAJAMAG una entidad que contribuye a mejorar su calidad de vida. El evento conto una asistencia de 750 personas.

Sistema de Gestión de la Calidad

La Caja de Compensación Familiar del Magdalena CAJAMAG, dándole cumplimiento a su compromiso con el mejoramiento continuo garantizando la satisfacción de sus afiliados y Comunidad en General, en el año 2019 recibió de Bureau Veritas, la re-certificación de su Sistema de Gestión de la Calidad de los servicios de: Afiliación, Registro y Desafiliación, Recaudo de Aportes, Entrega de Cuota Monetaria, Educación Formal, Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, Educación Informal, Biblioteca, Turismo Social, Persona Mayor y Recreación, luego de que la evaluación y auditoría de re-certificación arrojara un resultado positivo en el mes de agosto del 2019.

Durante la auditoría de re-certificación el ente certificador Bureau Veritas concluyó que CAJAMAG ha establecido y mantenido su Sistema de Gestión de acuerdo a los requisitos de la norma ISO 9001:2015, NTC 5555:2011 y NTC 5581:2011, para el caso del servicio de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, y ha demostrado la capacidad del Sistema para lograr que se cumplan los requisitos para los servicios incluidos en el alcance, así como la política y los objetivos de la Organización.
Teniendo en cuenta lo anterior, se puede concluir que el SGC de CAJAMAG, está activo en todos los Servicios certificados de la Organización, donde todos propenden por realizar sus actividades en el marco de la política y objetivos de calidad Corporativos, dando como resultado en la Revisión Gerencial del 2019, un adecuado comportamiento de sus indicadores y de las acciones de mejora de los 10 subprocesos certificados desde el año 2013.

En el año 2020, la Organización estará gestionando la primera auditoría de seguimiento del SGC, validando el alcance y el

cumplimiento de los 10 servicios certificados y de los procesos de apoyo. Para esta ocasión, se cuenta con los aspectos de la versión 2015 de la norma ISO 9001 implementados y certificados, lo que implica un gran reto para demostrar la evolución y eficacia de las actividades del SGC. Con esta nueva meta planteada, la Organización se encuentra re-organizando sus actividades, a través de procesos de auditoría exhaustivos, los cuales buscan evaluar el SGC en todos los servicios, para asi mismo generar acciones que garanticen el mantenimiento y mejora del SGC.

Para este año, la Organización espera ampliar los servicios misionales certificados del SGC, de tal forma que la meta del mejoramiento continuo se irradié en todas las actividades misionales, garantizando como siempre la satisfacción y excelencia.

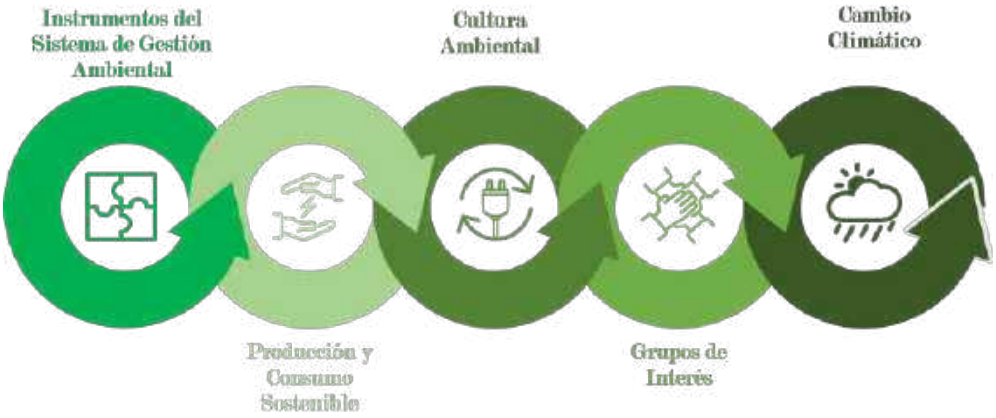

Sistema de Gestión Sostenible

En cuanto al Sistema de Gestión Sostenible, en el año 2019 la Caja de Compensación Familiar del Magdalena "CAJAMAG", recibió por parte del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación "ICONTEC" la auditoria de seguimiento de las Normas Técnicas Sectoriales NTS-TS 002:2014 (Sostenibilidad para establecimientos de alojamiento y hospedaje) y NTS-TS 003:2014 (Sostenibilidad para agencias de viajes), garantizando que se cumplen los programas sostenibles en los servicios turísticos de nuestra Agencia de Viajes y Centro Recreacional Teyuna para cubrir todas las matices ambientales, socio-culturales, de acuerdo a los lineamientos legales e internos.

En esa auditoria de seguimiento se logró una respuesta positiva por parte del ente de Certificación ICONTEC, manteniendo el certificado de Sostenibilidad obtenido en el año 2018 en el Centro Recreacional Teyuna y la Agencia de Viajes Operadora de Turismo Social de CAJAMAG, demostrando el compromiso y mejora en los aspectos ambientales y socioculturales de nuestros Sistema de Gestión Sostenible.

Para el año 2020, la organización estará gestionando y afrontando la segunda auditoria de seguimiento por parte del ente de certificación ICONTEC, la cual tiene la finalidad de evaluar nuestro cumplimiento de los requisitos exigidos de las dos normas técnicas sectoriales lo que permitirá mantener los Certificados de Sostenibilidad de nuestros procesos certificados en sostenibilidad, y lo que implica un gran trabajo en la realización de autoevaluaciones y diagnósticos constantes con el objetivo de generar acciones que permitan y garanticen el cumplimiento y mantenimiento del Sistema de Gestión Sostenible.

La Certificación de Sostenibilidad obtenida para los servicios antes mencionados es el primer paso de la organización en la búsqueda de alinear sus actividades, procesos y servicios con el cuidado y protección de nuestra biodiversidad y de nuestros recursos naturales, y a su vez es el inicio de un camino hacia la búsqueda de ser una organización reconocida como amigable con el medio ambiente, tanto a nivel regional como nacional, con un personal competente, y comprometido con cada una de las nuevas tareas que aseguraran un mejor futuro para la organización, nuestros afiliados, nuestra comunidad en general y la preservación de nuestra rica y variada biodiversidad.

INFORME DEL FUNCIONAMIENTO
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO -SCI-
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA "CAJAMAG

Santa Marta, 27 de mayo de 2020
Señores
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA "CAJAMAG"
CIUDAD

En representación del Comité Independiente de Auditoria de CAJAMAG, me permito presentar a ustedes, el informe sobre el Funcionamiento del Sistema de Control Interno basado en Riesgos del año 2019, de esta Caja de Compensación Familiar.
Se realiza el presente informe en cumplimiento a la Circular Externa No. 23 de 30 de noviembre de 2010, expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar que establece dentro de las funciones generales del Consejo Directivo, la de presentar al final de cada ejercicio un informe a la Asamblea General de Afiliados, sobre el resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno y las actuaciones sobre el particular del Comité Independiente de Auditoria de Cajamag, así:

La Caja de Compensación Familiar del Magdalena "CAJAMAG", está dando cumplimiento a las políticas y procedimientos del Sistema de Control Interno basado en Riesgos.

El ambiente de Control, la estructura, metodología y responsabilidades del Sistema de Gestión de Riesgos, se sujeta a los lineamientos establecidos en la Corporación.

Se realizan actualizaciones periódicas a las matrices de riesgos lo que permite identificar nuevos riesgos y diseñar sus respectivos controles para minimizarlos y tratarlos.

La Auditoría Interna mediante auditorias programadas identificó, evaluó, midió, controló, monitoreó y comunicó los riesgos que podrían tener impacto en el logro de los objetivos de la Corporación.

Igualmente se dio cumplimiento al Reglamento del Comité Independiente de Auditoría, Órgano encargado de apoyar al Consejo Directivo de Cajamag, en la evaluación del Sistema de Control Interno y la Administración de Riesgos. El Comité se reunió en los tiempos previstos y analizó los informes presentados por los órganos de control de la Caja de Compensación Familiar, tanto por parte de la Revisoría Fiscal, como de la Auditoría Interna.

Se realizó evaluación del presupuesto de la Auditoría Interna y del Presupuesto de CAJAMAG para el año 2020 y de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019, para ser presentados al Consejo Directivo para su aprobación.

En la Caja de Compensación Familiar del Magdalena, se siguen los parámetros establecidos para tener un adecuado ambiente de control, sistemas de información y de gestión de riesgos en concordancia con Estándares Internacionales.

Los responsables de los subprocesos en desarrollo de los principios de Autocontrol, Autogestión y Autorregulación, administran los riesgos de los procesos y realizan autoevaluación trimestral del cumplimiento de los controles a cargo, enviando reporte del estado de cumplimiento de controles y/o materialización de riesgos, si es del caso. Estos procesos son monitoreados por los órganos de Control Interno de la Caja de Compensación Familiar, a través de la realización de auditorías. El mismo sistema de evaluación garantiza la actualización de las Matrices y Mapa de Riesgos de Cajamag, la mejora continua de los procesos, la debida administración y efectividad del Sistema de Control Interno.

Evaluación del Sistema de Control Interno del Subsidio Familiar y de la Auditoría Interna.

Para el año 2019, no se presentaron limitaciones en el acceso a la información, deficiencias materiales u otros eventos que pudieran afectar el Sistema de Control Interno, las evaluaciones y los resultados de las pruebas realizadas, para verificar el cumplimiento en los procesos.

La Auditoría Interna realizó evaluación del Sistema de Control Interno de Cajamag, en las áreas y procesos de la Corporación, abarcando aspectos administrativos, financieros, tecnológicos, legales, de sistemas de información, riesgos y controles; entregó informes y realizó seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, para contribuir a una debida administración de riesgos y la Mejora Continua de los procesos, cumpliendo así con las metas planificadas para el año 2019.

El presente informe fue aprobado por el Comité Independiente de Auditoria de Cajamag, según consta en el Acta No. 45 de fecha 19 de mayo de 2020.

BLANCA GIRALDO ISAZA
Presidente Comité Independiente de Auditoría y Miembro del Consejo Directivo
Caja de Compensación Familiar del Magdalena "CAJAMAG"

ESTADOS FINANCIEROS

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Santa Marta, 28 de febrero de 2020.

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL MAGDALENA
CAJAMAG
SANTA MARTA

Muy apreciados señores Afiliados Caja de Compensación Familiar del Magdalena CAJAMAG.

En mi calidad de Revisora Fiscal y dando cumplimiento a los artículos 37 y 38 del Decreto Reglamentario No. 341 de 1988, Articulo 38 de la Ley 222 de 1995 y Decreto Reglamentario 302 de 2015, rindo el informe de los Estados Financieros correspondiente al período 1 de Enero a Diciembre 31 de 2019, de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA. "CAJAMAG".

La Dirección Administrativa de la Caja de Compensación Familiar del Magdalena CAJAMAG es responsable por:

La adecuada preparación y correcta presentación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas y Principios de Contabilidad; de diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante para la preparación y correcta presentación de los Estados Financieros libre de errores materiales, de seleccionar y de aplicar las Políticas Contables apropiadas; y de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es la de expresar un concepto sobre los Estados Financieros con base en mis Auditorias.

En mi concepto los Estados Financieros de la Caja de Compensación Familiar del Magdalena CAJAMAG reflejan razonablemente en todo aspecto significativo la Situación Financiera de la Corporación y corresponde a la información plasmada en los Libros de Contabilidad debidamente registrados.

Además basado en el alcance de mi examen conceptúo que la Contabilidad se lleva con base a las Normas Internacionales de Información Financiera y las Técnicas Contables, que las Operaciones Registradas en los libros se ajustan a las disposiciones de los Estatutos, de la Asamblea General, del Consejo Directivo a las directrices impartidas por el Gobierno Nacional y la Superintendencia del Subsidio Familiar, órgano de Control y vigilancia de las Cajas de Compensación familiar en Colombia.

Expreso que el Informe de Gestión correspondiente al año 2019 preparado por la Dirección Administrativa fue puesto a la vista, pude revisarlo y mi concepto es que está en concordancia con los Estados Financieros de la Corporación a diciembre 31 de 2019. Así doy cumplimiento a lo exigido por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Que la correspondencia, los Comprobantes de las Cuentas, los Libros de Actas se llevan, se encuentran al día y se conservan

debidamente, que existen y son adecuadas las medidas de Control Interno de conservación y custodia de los bienes de la Corporación y de Terceros, y se ha informado a la Dirección Administrativa sobre aquellos controles que deben ser complementados.

He auditado los Estados Financieros de la Caja de Compensación Familiar del Magdalena CAJAMAG a fecha de corte del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, que comprenden el Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las Políticas Contables significativas y otras notas explicativas.

La aplicación de los Estándares Internacionales de Aseguramiento de la Información exigidos por el Decreto 302 de 2015 se está aplicando en la Corporación para documentar el Control Interno como base para la extensión de las pruebas de Auditoria, los cuales aportan seguridad a las acciones de inspección y comprobación a los diferentes procesos de los departamentos de la entidad.

La evaluación a los Estados Financieros de la Caja de Compensación Familiar del Magdalena CAJAMAG fue realizada con base a las Normas Internacionales de Auditoria y en consecuencia incluyo la obtención de la Información necesaria para el fiel cumplimiento de mis funciones, las pruebas de los documentos y Registros de Contabilidad. Así mismo los Estados Financieros fueron preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera, incluyendo el Estado de Resultados y las Notas, con corte a diciembre 31 de 2019, conforme lo exigen las normas del Decreto 3022 de 2013 y, especialmente, los Decretos 2420 y 2496 de 2015.

COMITÉ INDEPENDIENTE DE AUDITORIA

La Caja de Compensación Familiar del Magdalena CAJAMAG continua dando estricto cumplimiento a la Circular N° 23 del año 2010 emanada por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

APORTES PARAFISCALES

De acuerdo con lo establecido en la Ley, la Caja de Compensación Familiar del Magdalena CAJAMAG viene dando estricto cumplimiento al pago oportuno de los aportes parafiscales de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en el porcentaje asignado por el Gobierno Nacional.

PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

De acuerdo con lo establecido en la ley 603 de 2.000 la Caja de Compensación Familiar del Magdalena, cumple con las normas relacionadas con la propiedad intelectual, en la existencia de licencias de software que están instalados en la Corporación como Windows XP Professional, Windows Vista Ultímate, Windows Seven Professional, Windows 8 Professional, Linux, Antivirus Eset Endpoint Security, Windows Server 2008R2, Microsoft Office 2003, 2007, 2010, 2013 y 2016, Autocad, Photoshop, CorelDraw, Winrar, Adobe Reader Professional, Deepfreeze, Windows 7 Ultímate, Team Viewer11, VMware v Sphere 6 Standard, Microsoft Windows Server STD CORE 2016 Sngl OLP Zeus, Q10, Siabuc, Aplicativos de Subsidio, Contabilidad, Servicios, Vivienda (Fovis), Tesorería, Generales, Créditos, Conciliaciones, Fonede (Fosfec), Activos, Auditoría, Caja Menor, Colegio, Costos, Presupuesto, Radco, Recobro, Xml4, Teatro, Compras, ZkbioSecurity (Sistema Control de Entradas), SAGICC(Sistema Call Center), HRM CLOUD (Sistema de Nómina), SEVENET (Sistema Gestión Documental), COMPRAS (Sistema Gestión de Compras), TEATRO(Sistema Gestión de Taquilla Teatro) y CAMTASIA ESTUDIO 8, Kawak, Veam Backup and Replicatiun 9.5, Windows 10 y Office 365, Suite Adobe Completa, están debidamente Licenciados. Como lo Certifico la Unidad Tecnología e informática.

RESERVA LEGAL

La Caja de Compensación Familiar del Magdalena, CAJAMAG, dando cumplimiento al Artículo 43 y 58 de la Ley 21 de 1982 posee a corte de 31 de diciembre del 2019 los siguientes recursos: Fiduciaria de Bogotá N° 800475 por valor de $ 1.529.979.986,00 y CDT Banco de Bogotá N°1031886 por valor de $1.958.440.303,00 para un total de recursos de $ 3.488.420.289,00; como aparece en los registros Contables de la Caja de Compensación Familiar del Magdalena CAJAMAG.

INGRESOS

De acuerdo al Informe de Cumplimiento de Gestión correspondiente al año 2019 la Entidad ha recibido por concepto de aportes parafiscales la suma de $102.349.184.577,00 para el pago de Subsidio en dinero, especie y servicio.

Mediante convenios la Caja de Compensación Familiar del Magdalena CAJAMAG ofrece a las empresas afiliadas que tienen periodos en mora la oportunidad de estar al día en el pago de los Aportes. Se está dando cumplimiento a la Superintendencia del Subsidio Familiar en lo que respecta a las expulsiones de las empresas morosas.

NANCY MARINA PERTUZ GUTIERREZ
REVISORA FISCAL
T.P. 19451-T

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 31 de Diciembre de 2019 - En miles

Activos	2019	2018	Variación
Activos Corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	44.036.244	44.316.001	-279.757
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7.935.880	7.864.932	70.948
Inventarios	345.899	349.124	-3.225
Otros activos financieros	15.884.797	15.785.796	99.001
Total Activos Corrientes	**68.202.820**	**68.315.853**	**-113.032**
Activos no Corrientes			
Intangibles	576.086	423.230	152.856
Propiedades de inversión	9.060.687	9.060.687	0
Propiedades, planta y equipo	57.272.755	50.208.821	7.063.934
Otros activos financieros	151.976	105.000	46.976
Total Activos no Corrientes	**67.061.506**	**59.797.738**	**7.263.768**
Total Activos	**135.264.326**	**128.113.591**	**7.150.736**
Pasivos			
Pasivos Corrientes			
Pasivos financieros	2.408	0	2.408
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12.336.746	9.321.788	3.014.959
Pasivos por impuestos corrientes	554.879	422.589	132.290
Beneficios a los empleados	2.616.256	1.858.568	757.689
Otros pasivos no financieros corrientes	32.766.282	33.185.751	-419.468
Total Pasivos Corrientes	**48.276.571**	**44.788.696**	**3.487.877**
Pasivos no Corrientes			
Otras provisiones no corrientes	29.221	17.314	11.908
Total Pasivos no Corrientes	**29.221**	**17.314**	**11.908**
Total Pasivos	**48.305.792**	**44.806.010**	**3.499.784**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 31 de Diciembre de 2019 - En miles

Patrimonio			
Obras y programas de beneficio social	32.674.953	25.485.119	7.189.834
Superavit activos fijos fondos de ley	4.125.646	4.055.295	70.350
Reservas	10.293.146	10.318.833	-25.687
Resultados del ejercicio	3.380.588	1.857.645	1.522.942
Resultados de ejercicios anteriores	36.484.200	41.590.689	-5.106.489
Total Patrimonio	**86.958.533**	**83.307.581**	**3.650.952**
Total Pasivo + Patrimonio	**135.264.326**	**128.113.591**	**7.150.736**

MARTHA GARCÍA VALENCIA
Directora Administrativa

RODRIGO IBAÑEZ DE LA HOZ
Contador General
T.P. No. 51.803 - T

NANCY M. PERTUZ GUTIERREZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 19451 - T

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

A 31 de Diciembre de 2019 - En miles

	2019	2018	VARIACION
Ingresos por aportes	103.693.439	95.337.571	8.355.868
Ingresos por servicios sociales	10.585.345	7.492.667	3.092.678
Total Ingresos de Actividades Ordinarias	**114.278.784**	**102.830.238**	**11.448.546**
Subsidios en Dinero	40.842.460	37.399.827	3.442.634
Subsidio en Especie	353.578	355.426	-1.848
Costo de ventas por servicios sociales	13.304.770	10.834.862	2.469.908
Total Costo de Ventas y Prestación de Servicios	**54.500.808**	**48.590.115**	**5.910.693**
Remanentes Brutos	**59.777.976**	**54.240.123**	**5.537.852**
Otros ingresos	1.242.189	1.420.274	-178.085
Gastos de Administración y Funcionamiento	8.187.935	7.529.377	658.558
Gastos de ventas por servicios sociales	25.567.950	23.889.226	1.678.724
Total Apropiaciones de Ley y Transferencias	23.243.887	21.648.135	1.595.752
Otros Gastos	65.182	60.557	4.625
Ingresos Financieros	175.274	149.378	25.896
Costos Financieros	749.896	824.835	-74.938
Remanentes Netos	**3.380.588**	**1.857.645**	**1.522.942**
Otro Resultado Integral - ORI	0	0	0
Resultado Integral Total	**3.380.588**	**1.857.645**	**1.522.942**

MARTHA GARCÍA VALENCIA
Directora Administrativa

RODRIGO IBAÑEZ DE LA HOZ
Contador General
T.P. No. 51.803 - T

NANCY M. PERTUZ GUTIERREZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 19451 - T

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 31 de Diciembre de 2019 - En miles

Conceptos	Obras y Programas de Benericio Social	Superavit Activos Fijos Fondos de Ley	Reservas	Resultados del Ejercicio	Resultado de Ejercicios Anteriores	Otro Resultado IntegraL (ORI)
Patrimonio al inicio del periodo	25.485.119	4.055.295	10.318.833	1.857.645	41.590.689	0
Cambios politica y corrección errores de periodo anterior	0	0	0	0	0	0
Saldo reexpresado al inicio del periodo	**25.485.119**	**4.055.295**	**10.318.833**	**1.857.645**	**41.590.689**	**0**
Cambios en el patrimonio						
Aplicación Remanente año anterior	0	0	0	-1.857.645	-5.106.489	0
Remanenete (Déficit) del Periodo	0	0	0	3.380.588	0	0
Otro Resultado Integral	0	0	0	0	0	0
Apropiación de Reservas	7.189.834	0	-25.687	0	0	0
Incrementos por Inversiones Propiedades, Planta y Equipo	0	70.350	0	0	0	0
Total Incrementos o Disminuciones	**7.189.834**	**70.350**	**-25.687**	**1.522.942**	**-5.106.489**	**0**
Patrimonio al final del periodo	**32.674.953**	**4.125.646**	**10.293.146**	**3.380.588**	**36.484.200**	**0**

MARTHA GARCÍA VALENCIA
Directora Administrativa

RODRIGO IBAÑEZ DE LA HOZ
Contador General
T.P. No. 51.803 - T

NANCY M. PERTUZ GUTIERREZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 19451 - T

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

A 31 de Diciembre de 2019 - En miles
Método Directo

	2019	2018
1- ACTIVIDAD OPERATIVA		
EFECTIVO RECIBIDO DE:		
Aportes	104.063.199	94.681.011
Servicios Sociales	9.588.779	6.353.275
Otros	1.345.935	1.390.836
TOTAL EFECTIVO RECIBIDO	**114.997.913**	**102.425.122**
EFECTIVO PAGADO POR:		
Subsidios	(39.792.292)	(40.558.035)
Servicios Sociales	(52.429.568)	(46.809.206)
Empleados personal y honorarios	(19.834.647)	(18.633.065)
Otros	6.491.268	6.068.011
TOTAL EFECTIVO PAGADO	**(105.565.239)**	**(99.932.294)**
EFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN	**9.432.674**	**2.492.828**
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Financieros y comisiones recibidas	239.693	198.564
Financieros pagados	(749.896)	(824.835)
Impuestos pagados	(553.451)	(582.355)
TOTAL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	**(1.063.654)**	**(1.208.625)**
EFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD OPERATIVA	**8.369.021**	**1.284.203**
2- ACTIVIDAD DE INVERSÓN		
Compra de propiedad, planta y equipo	(8.648.972)	(2.315.546)
Anticipos	414.261	(559.096)
Redención o venta de inversiones permanentes	(188.987)	(1.204.970)
Cuentas por cobrar Empleados (neto)	(74.629)	(215)
Intangibles adquiridos	(152.858)	(423.230)
EFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE INVERSION	**(8.651.185)**	**(4.503.056)**
3- EXCEDENTE O (REQUERIDO) DE LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN	**(282.164)**	**(3.218.853)**
4- ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN		
Nuevas obligaciones financieras	0	0
Pago de obligaciones financieras	2.408	(20.247)
Donaciones recibidas en efectivo	0	0
EFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN	**2.408**	**(20.247)**
5- AUMENTO O (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO	**(279.757)**	**(3.239.101)**
6. EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	**44.316.001**	**47.555.102**
7. EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	**44.036.244**	**44.316.001**

MARTHA GARCÍA VALENCIA
Directora Administrativa

RODRIGO IBAÑEZ DE LA HOZ
Contador General
T.P. No. 51.803 - T

NANCY M. PERTUZ GUTIERREZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 19451 - T

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(En miles de pesos colombianos, comparativo por los años comprendidos entre 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018).

1. Información General

La Caja de Compensación Familiar del Magdalena "CAJAMAG", es una Corporación privada sin ánimo de lucro, reconocida mediante Resolución 654 del 3 de marzo de 1958, conferida por el Ministerio de Justicia, para administrar el subsidio familiar como una prestación social pagadera en dinero, especie y servicios a sus trabajadores afiliados y beneficiarios en el departamento del Magdalena.

Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Santa Marta D.T.C.H., con sedes en los municipios de Ciénaga, Fundación, Pivijay, Plato, El Banco y Santa Ana, en el Departamento del Magdalena.

La misión es trabajar con sensibilidad social por el bienestar de nuestros afiliados, sus familias, población vulnerable y comunidad, con un talento humano comprometido en la prestación de servicios integrales subsidiados para las categorías A y B, generando desarrollo en la región con un manejo eficiente de recursos.

2. Resumen de las Principales Contables

Bases de Presentación – La Corporación prepara sus Estados Financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NIIF, (Ley 1314 de 2009), la cual se basa en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) y en las demás normas señaladas por la Superintendencia del Subsidio Familiar, Organismo que ejerce la inspección, vigilancia y control.

EL periodo contable para efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general es de una vez al año.

Moneda Funcional y de Presentación – Las partidas incluidas en los estados financieros de la Caja de Compensación Familiar del Magdalena se expresan en la moneda del entorno económico principal donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional de la Entidad y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

Transición a la NIIF para PYMES – Durante la vigencia de 2016, la Caja de Compensación Familiar del Magdalena realizó su etapa de transición de la norma colombiana a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, reexpresando sus estados financieros, los cuales se muestran comparativos a partir de esa la vigencia.
Reconocimiento – Para que una partida pueda ser reconocida en los Estados Financieros de la Corporación se requiere que cumpla las siguientes condiciones:

• Que cumpla la definición de activo, pasivo, ingreso o gasto establecidos en las políticas.
• Que sea probable que lleguen beneficios económicos futuros (activos e ingresos) o que salgan de ésta (pasivos y gastos), y
• Que exista medición fiable, es decir cuando tenga un costo o valor que se pueda medir fiablemente.

POLÍTICA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Esta política es de aplicación al efectivo originado en los ingresos de actividades ordinarias, en otros ingresos y en los préstamos bancarios obtenidos. También será de aplicación a:

• Los "equivalentes al efectivo".
• El efectivo restringido por limitaciones para su disponibilidad en virtud a disposiciones legales o contractuales.
• El efectivo obtenido en la administración de recursos de terceros.

Reconocimiento

• Se reconoce como efectivo en caja el valor contenido en monedas y billetes mantenidos en cajas generales, cajas menores, fondos y bases, entre otros.
• Se reconoce como bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas.
• Se reconocen como "Equivalentes de Efectivo" las inversiones a corto plazo de gran liquidez, adquiridos con la intención de realizar pagos a terceros y otras estrategias de liquidez, que sean fácilmente convertibles en efectivo, que estén sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, que estén a la vista y que se pueden realizar en un plazo inferior a tres meses, tales como los valores depositados en entidades fiduciarias (fiduciaria de administración y pagos) o a intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas y fondos de inversión.

Los "Equivalentes de Efectivo" no incluirán los CDT's; estos se clasificarán como inversiones "Al Vencimiento" y se medirán por su costo amortizado, según la política contable de "Instrumentos Financieros". (Ver Política de Inversiones)

Medición inicial

En el momento de su reconocimiento, el efectivo y sus equivalentes se medirán así:

• La caja se medirá por valores contenidos en monedas y billetes contenidos en la caja o por los valores certificados por las transportadoras de valores.
• Los saldos en bancos y en otras entidades que administren equivalentes de efectivo se medirán por los valores depositados en los bancos y entidades financieras que los administran.

Medición posterior

Al menos al final del período, el efectivo y sus equivalentes se medirán de la siguiente manera:

Caja:
La caja se medirá por el valor realmente contenido en monedas y billetes. En ese sentido, se aplicarán los siguientes criterios:

• Los cheques recibidos que final del período no se hayan convertido en efectivo real no se reconocerán como caja. Si previamente se habían contabilizado como caja, se deberá acreditar esa cuenta contra un débito en las "cuentas por cobrar", en el mismo concepto que se pretendía pagar y con el respectivo tercero. Estas "cuentas por cobrar" se darán de baja únicamente cuando los cheques recibidos y otros medios de pago sean efectivamente abonados en las cuentas bancarias,

según conste en el correspondiente extracto físico o electrónico. Estas cuentas por cobrar deberán tener seguimiento y control de acuerdo con la según la "Política de Cuentas a Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar".

• Los faltantes de caja se reconocerán como pérdidas si se consideran irrecuperables o como cuentas por cobrar si se determina un responsable contingente. Los sobrantes se reconocerán como ingresos o como pasivos si se determina una obligación real y un tercero a quien deba efectuarse la devolución, según el análisis de cada caso.

• Las cajas menores no serán un "fondo fijo", es decir que, si al final del periodo no han sido reembolsadas, se deberán reconocer los recibos y otros documentos con un débito en los gastos (o en otras cuentas por cobrar, si es del caso) y con un crédito en la cuenta de caja menor, de manera que el saldo corresponda con el valor real de monedas y billetes. Los gastos no se reconocerán como un pasivo contra quien administra la caja menor, puesto que no se cumple dicha definición de pasivo. Los reembolsos se reconocerán con un débito en la caja menor y un crédito en la cuenta de bancos o de otras cuentas de caja, según corresponda. Las cajas menores que se reembolsen al final del periodo se podrán mantener como un "fondo fijo", pues en ese caso el reembolso se reconoce con un débito en los gastos y un crédito a la cuenta de bancos o de otras cuentas de caja, según corresponda, sin afectar la cuenta de caja menor.

Bancos:

Los saldos contables de todas las partidas bancarias deberán coincidir con el extracto bancario al final de cada período. Por lo tanto, todas las diferencias originadas en las conciliaciones bancarias se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda. No podrán existir partidas conciliatorias sin registrar al final del período. En ese sentido, se aplicarán los siguientes criterios:

• Los cheques girados (entregados o no) que al final del mes no hayan sido cobrados se deberán reversar contabilizando un mayor valor de la respectiva cuenta bancaria (débito) y un crédito en el correspondiente pasivo.
De esta manera los cheques girados (entregados o no) que no hayan sido cobrados al final del mes no deberán reducir la cuenta bancaria ni el pasivo. El pasivo se debe revisar periódicamente para darse de baja cuando los cheques hayan sido efectivamente cobrados en la entidad financiera o cuando hayan prescrito legalmente las obligaciones, caso en el cual estos pasivos se reconocerán como ingresos.
• Se procurará no emitir cheques y en su lugar realizará los pagos con mecanismos como las transferencias electrónicas, dispersión de pagos o depósito en tarjetas bancarias de los beneficiarios.
• No se presentarán cuentas bancarias con saldos negativos tales como sobregiros contables. Cuando existan sobregiros financieros, es decir, cuando realmente se deba a una entidad financiera, se reconocerán como pasivos.
• Los rendimientos y los gastos financieros se reconocerán en resultados del período el que se recibe el extracto, así como los gastos por comisiones y otros cargos cobrados por la entidad financiera.
• Las consignaciones por identificar que aparecen en los extractos y que no hayan sido contabilizadas al final del mes, se deberán reconocer como mayor valor de los bancos con independencia de su antigüedad. La contrapartida crédito será una cuenta que reduzca, de manera general, el saldo de las cuentas por cobrar, siempre que se originen principalmente en recaudos a clientes.
Cuando se determine que las consignaciones se originen en

recaudos que deban pagarse realmente a terceros, se reconocerán como un pasivo.
Cuando el origen de las consignaciones sin identificar sea mixto, se reconocerán como mayor valor de la respectiva cuenta bancaria y como menor valor de la cuenta por cobrar o como un pasivo según el origen que se considere de mayor peso.
• Las consignaciones sin identificar se reconocerán como un ingreso únicamente cuando legalmente prescriban o cuando exista certeza razonable de su origen en ventas o prestación de servicios acaecidos en períodos anteriores.
• Las consignaciones registradas contablemente, pero que no hayan sido abonadas por el banco, se deben reconocer como menor valor del saldo contable en bancos. La contrapartida débito será una cuenta por cobrar a la entidad financiera o quien se determine. Estas cuentas por cobrar deberán tener seguimiento y control de acuerdo con la "Política de Cuentas a Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar"
• No se darán de baja las cuentas por cobrar cuando se reciban fotocopias de consignaciones timbradas por el banco, salvo que se haya confirmado que los valores han sido efectivamente abonados, según sea reportado en un extracto bancario físico o electrónico.

Equivalentes de Efectivo

Los equivalentes de efectivo se medirán por el valor de los extractos emitidos por las entidades que los administran, reconociendo al final del mes, cualquier diferencia conciliatoria contra los gastos, ingresos, cuentas por cobrar o cuentas por pagar, según corresponda. En ese sentido, se aplicarán criterios señalados en esta política para la medición posterior de los bancos, en lo pertinente.

POLÍTICA DE INVERSIONES

Esta política aplica a las inversiones en títulos participativos del patrimonio de otras entidades (tales como acciones y cuotas partes) y a instrumentos de deuda emitidos por entidades financieras y similares (tales como Certificados de Depósito a Término y bonos).

Esta política no se aplica a otros instrumentos financieros tratados en otras políticas contables, específicamente a:

• Efectivo o Equivalentes de Efectivo; pues en ese caso se aplicará la política contable correspondiente a ese rubro. Si se recibe efectivo de terceros antes de entregar un bien o un servicio, se deberá reconocer un pasivo (ingresos recibidos por anticipado) y se aplicará la política contable de "Pasivos Financieros".
• Cuentas por cobrar y otros derechos originados en contratos que permitan recibir (o intercambiar) instrumentos financieros en condiciones potencialmente favorables; en ese caso se aplicará la política contable de "Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar".
• Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (como las obligaciones financieras), así como los demás pasivos originados en contratos que obliguen a entregar (o intercambiar) instrumentos financieros en condiciones potencialmente desfavorables; en ese caso se aplicará la política contable de "Pasivos Financieros".

Reconocimiento

Las inversiones se reconocen en las siguientes categorías, según la intención de la administración, así:

•Negociables: Se reconocen como inversiones "Negociables" las acciones y demás títulos adquiridos con la intención principal de obtener utilidades a corto plazo por las fluctuaciones en su precio de venta, siempre y cuando coticen en bolsas de valores y que se puedan vender en cualquier momento.

• Disponibles para la Venta: Se reconocen como inversiones "Disponibles para la Venta" las cuotas partes y las acciones que no cotizan en bolsa (o que son de baja bursatilidad). Para poder clasificar una inversión como "Disponible para la venta" es necesario que se tenga la intención sería, positiva e inequívoca, así como la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de no enajenarlos durante seis (6) meses contados a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría, o durante el tiempo que establezcan los organismos estatales que ejerzan vigilancia, inspección o control.

• Al Vencimiento: Se reconocen como inversiones "Al Vencimiento" los títulos de deuda (como los bonos y CDT's) adquiridos con la intención sería de mantenerlas hasta su plazo de maduración o redención, siempre y cuando se tenga la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta finalizar su vigencia, es decir de no enajenarlos por ningún medio.

• Inversiones en negocios conjuntos y asociadas: Se reconocen como "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" los títulos participativos emitidos por una entidad respecto a la cual se tiene influencia significativa. La influencia significativa se presenta si se tiene más del 20% del patrimonio de la entidad emisora de los títulos y si existe el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada.

Medición inicial

Los instrumentos financieros se miden en el momento en que se incurren, de la siguiente manera:

• Negociables: La medición inicial de estos títulos es el valor razonable que normalmente coincide con el precio adquisición. Los costos de adquisición tales como las comisiones pagadas para su adquisición se reconocerán como gastos del período, siempre que sean identificables de manera separada en el ticket de bolsa o mediante otros mecanismos.

• Disponibles para la Venta: La medición inicial de estos instrumentos financieros es el valor razonable el cual coincide con su costo de adquisición. Los costos de transacción se reconocen como gastos del período, siempre que se puedan identificar en el precio de compra.

• Al Vencimiento: La medición inicial de estos títulos es el valor razonable que coincide con su costo de adquisición. Los costos de transacción que no superen el 5% del costo, sé podrán reconocer como gastos en el momento de la adquisición. Los costos de transacción de estas inversiones que sean superiores al 5% se reconocen como mayor valor de la inversión, incluyendo primas o descuentos, puntos básicos, comisiones y demás costos necesarios para su adquisición, siempre que sean identificables y puedan ser amortizados mediante la tasa efectiva.

Medición posterior

Los instrumentos financieros se miden al final de cada período, de la siguiente manera:

• Inversiones en títulos participativos (como acciones, cuotas partes y similares):

- Negociables: Si estas inversiones se miden por el costo, se podrán informar las valorizaciones o desvalorizaciones mediante notas a los estados financieros o en informes administrativos internos, sin contabilizar tales variaciones de valor.

Si estas inversiones se miden por el Valor Razonable, las valorizaciones o desvalorizaciones se reconocerán directamente sumando o restando al valor de la inversión, es decir, sin usar la cuenta "Valorización de Inversiones" ni la cuenta "Provisiones Acumuladas". La contrapartida serán las ganancias o pérdidas por valoración de inversiones, según corresponda.

No se podrán reconocer provisiones por deterioro de valor de estas acciones puesto que el valor razonable incorpora su valoración hacia arriba o hacia abajo, sumando o restando directamente al valor de la acción.

-Disponibles para la Venta: Con posterioridad a su reconocimiento, estas inversiones se medirán periódicamente por el costo o por su Valor Razonable, elección que será irrevocable, es decir, que no podrá cambiarse de un periodo a otro.
Si estas inversiones se miden por el costo, se podrán informar las valorizaciones o desvalorizaciones mediante notas a los estados financieros o en informes administrativos internos, sin contabilizar tales variaciones de valor.

Si estas inversiones se miden por el Valor Razonable, las valorizaciones o desvalorizaciones se reconocerán directamente sumando o restando al valor de la inversión, es decir, sin usar la cuenta "Valorización de Inversiones" ni la cuenta "Provisiones Acumuladas". La contrapartida será una cuenta del patrimonio denominada "Otro Resultado Integral", sin afectar el Estado de Resultados del periodo.

En ese caso, el Valor Razonable de las acciones será el que se determine en el denominado "Nivel 3", es decir, utilizando una metodología de valoración que en lo posible observe variables de mercado, el que determinen las certificaciones emitidas por el emisor del título o el valor intrínseco.

En todo caso, las valorizaciones de acciones, cuotas partes o similares no podrán tenerse en cuenta fiscalmente si las normas tributarias no las aceptan, considerando que este Manual se refiere exclusivamente a información contable para usuarios externos, con implicaciones comerciales y para todos los efectos, excepto para fines fiscales.

No se podrán reconocer provisiones por deterioro de valor de estas acciones puesto que el valor razonable incorpora su valoración hacia arriba o hacia abajo, sumando o restando directamente al valor de la acción.

• Inversiones en títulos de deuda (como CDT´s, bonos y similares):

- Al vencimiento: La medición posterior de los instrumentos al vencimiento será el "Costo Amortizado", es decir, el valor presente calculado con la tasa efectiva, es decir, aquella que iguala el valor inicial de la inversión (incluyendo costos de transacción, comisiones, puntos básicos y similares) con los flujos a recibir por intereses y capital. Los intereses se reconocen como ingresos en el Estado de Resultados.

No se podrán reconocer provisiones por deterioro de valor de estas inversiones, salvo que pueda demostrar mediante una

calificadora de riesgos o mediante evidencia externa que han ocurrido eventos como dificultades financieras significativas del emisor, incumplimiento del emisor en el pago de intereses o del capital; solicitud de concesiones de plazo para el pago o similares o cuando el emisor entre en procesos de insolvencia, preferiblemente estas situaciones deberán evidenciarse por especialistas ajenos a la administración, tales como las calificadoras de riesgo.

No se reconocerán ajustes de amortización de primas, descuentos y otros conceptos, pues estos hacen parte del costo amortizado o del valor razonable en el momento de su adquisición.

Para la medición posterior de los instrumentos al costo amortizado, se utilizará la plantilla de valoración de estos instrumentos o podrá parametrizar un sistema si así lo considera.

POLÍTICA DE CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Los criterios señalados en esta política serán aplicados a los derechos de cobro surgidos de la ejecución de contratos verbales o escritos.

Reconocimiento

Se reconocerán las siguientes cuentas por cobrar:
• Cuentas por Cobrar Comerciales: Se reconocen cuando se entreguen bienes o servicios a los clientes y no se haya recibido el pago.
• Gastos Pagados por Anticipado: Se reconocerán como cuentas por cobrar los pagos en efectivo, siempre que espere que el tercero los haya reconocido como un pasivo por no haber entregado aún el bien o el servicio. Estas cuentas por cobrar se amortizan por el término del respectivo contrato. Entre los Gastos Pagados por Anticipado que se deben reconocer como cuentas por cobrar están los pagos por pólizas de seguros, arrendamientos pagados por anticipado y otros gastos pagados por anticipado tales como suscripciones, intereses, publicidad (si el tercero aún no ha prestado el servicio), asesoría jurídica. Sin embargo, cuando estos valores no sean significativos, según se considere en cada caso, se reconocerán inmediatamente como gastos.
• Pagos Anticipados: Se reconocen como cuentas por cobrar los anticipos y retenciones, tales como los anticipos de nómina, los anticipos para compra de inventarios o de otros activos y las retenciones de impuestos. Estas cuentas por cobrar y no serán objeto de amortización, sino que se reconocen como gastos o como mayor valor de otros activos en el momento en el que se legalicen.
Los "Gastos pagados por Anticipado" y los "Pagos Anticipados" se reconocen como gastos o como mayor valor de un activo en el momento en que se reciban los bienes o servicios.

Otras directrices de reconocimiento de cuentas por cobrar:

Sólo se reconocerán cuentas por cobrar cuando se haya ejecutado un contrato, verbal o escrito y como consecuencia surjan derechos de cobro reales. Por lo tanto, no se reconocerán cuentas por cobrar por la sola firma de contratos ni por otros eventos como los siguientes:

Contratos firmados sin ejecutar: La firma de contratos, convenios o similares no se reconocerá como una cuenta por cobrar, hasta tanto no sea ejecutado el contrato total o parcialmente, es decir, hasta cuando se generen derechos

reales de cobro. Si se requiere un control de contratos firmados o de facturas emitidas sin haber entregado un bien o un servicio, se podrá reconocer una cuenta por cobrar denominada "Contratos sin ejecutar" (o similar), de naturaleza débito, contra una cuenta auxiliar de naturaleza crédito denominada "Control Contratos por Ejecutar", por el mismo valor, de manera que el valor neto siempre sea cero ($0). El valor nulo no se reportará en los estados financieros bajo NIIF. En estos casos no se reconocerá un pasivo como contrapartida de los contratos firmados, puesto que no se cumple dicha definición, establecida en el apartado "Políticas Contables Generales". Este control puede ser requerido con el fin de hacer seguimiento comercial a la facturación o con otros fines. Cuando se reciba el efectivo en virtud del contrato o convenio sin ejecutar, se reconocerá como un pasivo. En la medida en la que se ejecute el contrato, la cuenta "Contratos sin ejecutar" (de naturaleza débito) se reversa con un crédito, por el valor parcial o total, contra un débito a la respectiva cuenta por cobrar real. La cuenta auxiliar "Control Contratos por Ejecutar" (de naturaleza crédito) se debita contra un crédito al respectivo ingreso.

Medición inicial

Las cuentas por cobrar se miden inicialmente por el valor razonable del efectivo a recibir, es decir, por el valor expresado en la factura o documento que los origine.

Medición posterior

De manera regular y por lo menos al final del periodo contable, se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro de valor de las cuentas por cobrar, reconociendo una pérdida con cargo a resultados.

Se calculará deterioro de valor de las cuentas por cobrar o en un grupo de ellas si, y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un ×evento que causa la pérdida×). Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad, no se reconocerán. La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable sobre los eventos de riesgo de incobrabilidad, a los que se refiere el anexo "Matriz de Evidencias de Riesgo".

Reconocimiento contable del deterioro: Los deterioros de valor no se reconocerán dando de baja la cartera directamente. Estos deterioros se reconocerán con un crédito en la cuenta de "Deterioro de Valor Acumulado".

Las cuentas por cobrar totalmente provisionadas no podrán darse de baja ni reconocerse en "cuentas de orden", "cuentas contingentes" ni similares, aunque haya pasado un tiempo considerable, pues deberán continuar en los registros contables por su saldo menos los deterioros de valor acumulados, aunque el valor en libros llegue a ser cero. El valor en libros nulo no se presenta en los estados financieros bajo NIIF.

Castigo de Cartera: Las cuentas por cobrar totalmente provisionadas no podrán darse de baja. Únicamente se dan de baja las cuentas por cobrar que han sido previamente deterioradas y sólo si el castigo es autorizado del Director Administrativo o quien el Director Administrativo delegue, por razones como las siguientes:

- Prescripción de los derechos de cobro por situaciones legales.
- Las acciones pre jurídicas y jurídicas no fueron eficaces.
- Los costos estimados de cobranza son mayores a los montos

por cobrar, según las circunstancias del deudor.
- Falta de documentación que evidencien efectivamente derechos de cobro sobre una cuenta.
- Existencia de comunicaciones previas en las que el cliente ha demostrado el no pago.
- Muerte del deudor e imposibilidad de cobro a un tercero o a la sucesión.
- Desaparición o inexistencia jurídica del deudor.
- Imposibilidad para realizar cobros coactivos o para iniciar procesos ejecutivos de embargo por insolvencia económica del cliente.
- Cuentas de cobro con montos insignificantes y que, según el análisis, el costo de recuperarlas supera el beneficio esperado.
- Cuando otras situaciones determinan que no existen probabilidades de obtener su recaudo.

Reversión del deterioro de valor: Si en períodos posteriores se disminuye la pérdida por deterioro del valor o una parte de la misma, por ejemplo por las gestiones de cobro y conciliaciones, el valor recuperado se reconoce con un débito en la cuenta "Deterioro de Valor Acumulado" o directamente en las cuentas por cobrar, contra un crédito en el gasto por deterioro si corresponde al mismo periodo o con un crédito en el ingreso

POLÍTICA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Los criterios aquí señalados deben ser aplicados en el tratamiento contable de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo, salvo que se trate de "Activos No Corrientes disponibles para la Venta", pues dichos activos no son objeto de depreciación. Tampoco es de aplicación a terrenos o edificios no ocupados que hayan adquiridos con la intención arrendarlos a terceros o para obtener ganancias derivadas de sus variaciones de valor en el mercado, pues dichos activos se deben presentar de manera separada en el Estado de Situación Financiera, según la Política de "Propiedades de Inversión".

Reconocimiento

Criterio General de Reconocimiento: Un elemento se reconoce como Propiedades, Planta y Equipo únicamente si se espera que dure más de un año y si su costo individual sea mayor a cincuenta (50) Unidades de Valor Tributario (UVT).

Estos activos deberán controlarse uno a uno ya sea utilizando etiquetas físicas o virtuales.
Se podrán reconocer como Propiedades, Planta y Equipo los elementos que tengan una duración esperada superior a un año y que su costo individual sea menor a cincuenta (50) UVT, si se desea controlarlos de manera individual, siempre que aparezcan en el anexo "Activos de menor cuantía controlados individualmente". Dichos elementos se reconocerán como activos de manera individuales sin importar si la factura es inferior o superior a cincuenta (50) Unidades de Valor Tributario (UVT) y con independencia del número de unidades adquiridas.

Mejoras en Propiedades Ajenas: Las construcciones en propiedades ajenas se reconocerán como Propiedades, Planta y Equipo y se deprecian en el término del contrato o en sus renovaciones si éstas están razonablemente pactadas. En este concepto se incluyen elementos tales como construcciones, remodelaciones, adecuaciones y otros elementos, salvo que se reconozcan como gastos por no considerarlos significativos, es decir, cuando tengan un costo inferior a 500 (quinientas) UVT y se aplicará lo señalado en el apartado "Sustitución de Partes".

Reconocimiento como inventarios consumibles: Los elementos que duren menos de un año una vez instalados, tales como

algunos repuestos consumibles en el curso normal de los negocios, papelería, empaques, útiles de aseo y cafetería, discos duros, celulares, suministros médicos, dotaciones de trabajadores y elementos similares, se reconocerán como gastos, considerando la relación costo beneficio de controlar el consumo individual de estos elementos. No obstante, cuando se adquieran estos elementos para ser consumidos en varios períodos y en cantidades significativas, se podrán reconocer como inventarios para consumo interno, según se evalúe en cada caso la respectiva transacción. En ese caso, se reconocerán como gastos en la medida en que se consuman, según el control de inventario que se realice.

Separación de Terrenos y Edificios: Los terrenos y los edificios se reconocerán por separado incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta. Para hacer la separación se considerará la factura de compra. Si en la factura no se discriminan estos valores, la separación se basará en cotizaciones, conceptos de terceros, valorizaciones u otros mecanismos que permitan conocer el valor del terreno y el valor de la construcción. Cuando un terreno adquirido incluya construcciones que se consideran no significativas, tales como casetas o edificios deteriorados físicamente, no será necesario separar el valor del terreno y el valor del edificio.

Medición inicial

Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla el criterio de reconocimiento como activo, se medirá por su costo en el momento de su adquisición.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

• Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables tales como el IVA no descontable y otros impuestos, según la normativa vigente. Al costo de adquisición deberá restarse cualquier descuento o rebaja del precio que se realice en el momento de su compra. Los descuentos posteriores, como los de pronto pago, se reconocerán como otros ingresos, sin afectar el costo de la Propiedad, Planta y Equipo, por considerarse inmaterial.

• Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.

• La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento de Propiedades, Planta y Equipo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta. Sin embargo, sólo se contabilizarán provisiones por desmantelamiento salvo cuando pueda demostrar que desmantelar un activo pueda costar más del 15% del respectivo costo de la Propiedad, Planta y Equipo. En ese caso, los costos estimados de desmantelamiento se reconocerán con un débito el activo a desmantelar y un crédito en el pasivo por provisiones, basándose en los estudios técnicos se tengan al respecto.

Son ejemplos de costos atribuibles directamente:
• Los costos notariales y similares, incurridos directamente en la adquisición del activo.
• Los costos de mano de obra que procedan directamente de la construcción de propiedades, planta y equipo, si a ello hubiere lugar.
• Los costos de preparación del emplazamiento físico, por ejemplo, los de preparación de un terreno para construir sobre él, incluyendo los costos de estudios de suelo, estudios de reforzamiento de estructuras. Aunque no se haya aprobado la construcción. Este tipo de costos no se reconocerán como diferidos, sino como "construcciones" en la Propiedad, Planta y Equipo.
• Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, si el activo aún no está en condiciones de uso. Cuando el activo esté en condiciones de uso, todos los costos posteriores, tales como los mantenimientos se reconocerán como gastos del periodo o como componentes, como lo indica el apartado "Medición posterior".
• Los costos de instalación y montaje.
• Los honorarios profesionales, tales como los que se pagan por concepto de estudios previos se podrán reconocer como "construcciones en curso", aunque la construcción en sí misma no se haya iniciado.

Tratamiento de los costos por préstamos: Los intereses y demás costos financieros incurridos para la compra o construcción de una Propiedad, Planta y Equipo se reconocerán como gastos del periodo en que se incurren, en todos los casos, incluso cuando se construyan activos aptos, es decir, aquellos que requieren un plazo superior a un año para estar terminados.

Si para fines de contabilidad de propósito especial, tales como la verificación de la ejecución presupuestal de proyectos de inversión, se requiere capitalizar los intereses financieros, éstos se registran únicamente en el libro local, pero no se incluirán en el reporte bajo IFRS.

Medición posterior

Después de su reconocimiento, las Propiedades, Planta y Equipo se medirán por su costo menos la depreciación acumulada, menos los deterioros de valor a que haya lugar. Esto significa que no contabilizarán ni depreciarán avalúos técnicos. Los avalúos podrán realizarse y revelarse en notas a los Estados Financieros.

Mantenimientos regulares: Los mantenimientos regulares de Propiedades, Planta y Equipo se reconocerán como gastos del período sin considerar el monto o la cuantía. Las erogaciones por mantenimientos correctivos o preventivos se reconocerán como gastos, incluyendo pequeños componentes que se cambien como podría ser el cambio de elementos que no se controlen de manera individual.

Componentes: Los cambios de partes de un activo, las remodelaciones y otras inversiones que se hagan sobre una Propiedad, Planta y Equipo no se considerarán como "adiciones y mejoras" de otro activo ni se depreciarán utilizando la vida útil remanente. Este tipo de eventos se reconocerán como componentes, es decir, como un activo independiente y se depreciarán por el tiempo estimado que transcurra hasta su próximo cambio, siempre que su uso esperado sea superior a un año y que su costo sea superior a 500 Unidades de Valor Tributario (UVT).

Se reconocerán como componente, entre otros, eventos como los cambios de sistemas modulares de oficina, los cambios de

cableado estructurado, las sustituciones de partes de inmuebles, las remodelaciones y las mejoras sobre bienes ajenos.

Cuando el componente sustituido sea importante, es decir, cuando su costo sea aproximadamente superior al 20% (veinte por ciento) del valor en libros del activo del cual hace parte, se dará de baja el valor en libros de la parte sustituida.

Depreciación: La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, inmediatamente es adquirido, aunque no estén siendo usados.
Los componentes de un activo que sean sustituidos se deprecian por separado sin darles el tratamiento de "adiciones y mejoras", como se prescribe en el apartado "Sustituciones de partes".

Método de Depreciación: El método de depreciación será el de la línea recta. Sólo se usarán otros métodos cuando las circunstancias lo justifiquen y cuente con los sistemas de información necesarios para el cálculo, control y seguimiento a otros métodos de depreciación.

Vidas útiles: Los elementos de Propiedades, Planta y Equipo se deprecian utilizando los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

Valor residual: Es el valor estimado que se podría obtener por el activo si ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Normalmente el valor residual es inmaterial y por lo tanto no se tendrá en cuenta para el cálculo de la depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo. Se considerará un valor residual sólo cuando se espere que el valor de venta del activo al final de su vida útil sea superior al 10% de su costo inicial y siempre que se trate de activos normalmente se venden después de usados, según la experiencia previa con activos similares. El caso de los edificios, no se considerará un valor residual dado que normalmente no es objeto de venta.
Cuando no se prevea el cumplimiento del límite anterior, no se incluirá un valor residual, considerando la relación costo beneficio de la revisión anual y su poca importancia.

POLÍTICA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Esta política contable será aplicable en el reconocimiento y medición de las Propiedades de inversión, es decir, los bienes realizables consistentes en terrenos o edificios no ocupados, arrendados o sin un uso determinado.

Reconocimiento

Al menos al final del periodo contable, se deberán reclasificar a las Propiedades de Inversión los inmuebles que:

• Se tengan arrendados a terceros, salvo que la parte arrendada se considere no significativa. Sin embargo, los hoteles, centros de recreación y otros inmuebles que normalmente generan ingresos ordinarios, no se consideran "Propiedades de Inversión", sino como Propiedades, Planta y Equipo.
• Se tengan para la obtención de ganancias derivadas de sus variaciones de valor en el mercado.
• Se tengan para un uso futuro no determinado.
• Sean recibidos en dación de pago.
• Estén siendo construidos o mejorados para su uso futuro como Propiedades de Inversión.
Tales activos se reconocen como Propiedades de Inversión sí, y sólo sí se espera que duren más de un año y que su costo

individual sea mayor a cincuenta (50) Unidades de Valor Tributario (UVT).

Medición inicial

Una Propiedad de Inversión que cumpla el criterio de reconocimiento como activo, se medirá por su costo en el momento de su adquisición.

Cuando un bien se recibe en dación de pago, el bien recibido no se medirá por el valor de la cuenta por cobrar. El bien recibido se valorará y se incorporará por su valor razonable, la cuenta por cobrar se dará de baja por su valor en libros y se reconocerá la diferencia como utilidad o pérdida, según corresponda.

Para la medición inicial se seguirán, además, las mismas directrices de la Política de Propiedades, Planta y Equipo que le sean aplicables.

Medición posterior

Después de su reconocimiento, las Propiedades de Inversión se medirán por su costo menos la depreciación acumulada, menos los deterioros de valor a que haya lugar. Esto significa que no se contabilizarán ni se deprecian avalúos técnicos. Los avalúos podrán realizarse y revelarse en notas a los Estados Financieros.
Para la medición posterior se seguirán, además, las mismas directrices de la Política de Propiedades, Planta y Equipo que le sean aplicables, incluyendo las vidas útiles para su depreciación.
Cuando bien recibido en dación de pago u otra Propiedad de Inversión vaya a ser usada, se deberá transferir a Propiedades, Planta y Equipo; cuando vaya a ser vendido, se transferirá a los inventarios. En esos casos, se aplicará la respectiva política contable y se continuará midiendo por su costo.

POLÍTICA DE CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Esta política se aplicaría a las obligaciones por adquisición de bienes o servicios, a los pasivos generados en ingresos recibidos por anticipado y demás cuentas por pagar diferentes a pasivos por beneficios a los empleados, pasivos por impuestos y a pasivos generados en provisiones.

Reconocimiento

Se reconocerá un pasivo por concepto de Obligaciones Comerciales y Otras cuentas por Pagar sólo cuando exista un contrato verbal o escrito que demuestre que en efecto se posee una obligación real en las condiciones a las que se refiere el apartado 4.2, específicamente la existencia de un hecho pasado (hecho cumplido), una obligación presente y la probabilidad de salidas de beneficios económicos futuros.

Las Obligaciones Comerciales y Otras cuentas por Pagar incluyen, sin limitarse a ello:
- Proveedores comerciales de los que se hayan adquirido bienes o servicios, y
- Cuentas por pagar a contratistas, arrendadores y comisionistas, por honorarios, ingresos recibidos por anticipado y otros costos y gastos incurridos.

Para efecto del reconocimiento contable de estos pasivos, se deberá separar al menos:
a. Las obligaciones con partes relacionadas.
b. Las demás cuentas por pagar con proveedores y otras cuentas por pagar.
c. Los ingresos recibidos por anticipado, es decir, cuando se reciba efectivo sin que se haya entregado el bien o el servicio.

Medición inicial

Al reconocer inicialmente pasivo financiero, se lo medirá al precio de la transacción, es decir, el valor al que se refieren las facturas o documentos equivalentes, sin descontarlos a valor presente.

Los ingresos recibidos por anticipado, es decir, antes de entregar bienes o servicios, se medirán por el valor del efectivo recibido.

Medición posterior

Las Obligaciones Comerciales y Otras cuentas por Pagar se medirán por el valor inicial menos los valores efectivamente pagados.
Los importes de acreedores comerciales y de otras cuentas por pagar denominados en moneda extranjera se convierten a la unidad monetaria usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos, según corresponda.

Los ingresos recibidos por anticipado, es decir, antes de entregar bienes o servicios, se medirán por el valor inicial menos los importes satisfechos, es la amortización de acuerdo con el paso del tiempo o según se hayan entregado los bienes o servicios de que se trate.
Para que una partida pueda ser reconocida se requiere que cumpla las siguientes condiciones explicadas en este Manual:

• Que cumpla la definición de activo, pasivo, ingreso o gasto establecidos en los numerales 4.1 al 4.4 de este Manual.

• Que sea probable que lleguen beneficios económicos futuros (activos e ingresos) o que salgan de ésta (pasivos y gastos), y
• Que exista medición fiable, es decir cuando tenga un costo o valor que se pueda medir fiablemente.

3. Efectivo y Equivalentes al efectivo

Representado por el disponible que posee la Corporación en su Tesorería y en las diferentes entidades financieras. El efectivo depositado en las cuentas bancarias está compuesto por los recursos propios generados de sus actividades de operación y el saldo disponible en las cuentas de destinación específica, de los Fondos de Ley que ejecuta la Corporación con los recursos de las apropiaciones de los aportes de 4%.

CUENTA	2019	2018
Caja	**$ 40.201**	**$ 31.387**
Caja General	11.397	13.087
Cajas Menores	17.565	11.488
Fondos y Bases	11.239	6.812
Bancos	**$ 41.916.760**	**$ 42.553.481**
Cuentas Recursos Propios	14.564.716	15.711.931
Cuentas Recursos Fovis	2.888.366	2.482.922
Cuentas Recursos Promoción y Prevención en Salud	0	498.115
Cuentas Recursos Fondo de Educación	2.662.496	3.051.185
Cuentas Recursos Foniñez	247.770	274.445
Cuentas Recursos Fosfec	9.110.034	9.946.934
Cuentas Recursos Fondo Microcrédito	9.992	9.610
Cuentas Recursos Fondo 40 Mil Empleos	799.456	1.391.850
Cuentas Recursos Estado Joven	466.176	423.284
Cuentas Recursos Obras y Programas Sociales	6.705.674	8.104.404
Cuentas Recursos Excedentes 55%	4.462.080	658.799
Fideicomisos de Inversión	**$ 2.079.284**	**$ 1.731.134**
Cuentas de Encargos Fiduciarios	2.079.284	1.731.134
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**$ 44.036.244**	**$ 44.316.001**

4. Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Este rubro representa el saldo de los créditos otorgados por la Corporación a las empresas afiliadas y a los trabajadores afiliados, por los servicios que presta a través de los diferentes programas, como son: educación formal, educación para el trabajo y el desarrollo, biblioteca, cultura, vivienda, recreación, deportes, turismo y crédito social. Los gastos pagados por anticipado se reconocen como cuentas por cobrar de acuerdo a lo contemplado en la política de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

El deterioro de la cuenta por cobrar se calcula si existe evidencia objetiva, como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial de activo.

CUENTA	2019	2018
Clientes de Subsidio familiar	30	0
Clientes de Servicios	1.264.862	1.634.652
Créditos Sociales	6.248.237	5.296.408
Anticipos y Avances	372.906	787.167
Ingresos por Cobrar	30.255	20.388
Anticipo de Impuestos y Contribuciones	11.676	9.239
Cuentas por Cobrar a Empleados	283.994	209.365
Documentos por Cobrar	197.581	377.350
Deudores Varios	7.552	1.685,55
Deterioro Cuentas por cobrar	-481.213	-471.323
Total Deudores	**$ 7.935.850**	**$ 7.864.932**

5. Inventarios

Representado por las existencias de alimentos y bebidas del Restaurante del Centro Recreacional Teyuna, las vacunas para la venta del programa de prevención en salud y nutrición, los textos educativos y los inventarios de consumo internos para ser consumidos en varios periodos y en cantidades significativas, como lo establece la política de inventarios en sus reconocimientos.

Los inventarios se reconocen por el costo de adquisición. Cuando se realicen descuentos comerciales se registran por su valor neto, a diferencia de los descuentos por pronto pago que se reconocen cuando se tome el descuento, es decir al momento del pago.

CUENTA	2019	2018
Mercancías para la Venta	111.728	143.315
Materiales, Repuestos y Accesorios	234.170	205.809
Total Inventarios	**$ 345.898**	**$ 349.124**

6. Otros Activos Financieros

El rubro de Otros Activos Financieros Corrientes está representado por las inversiones en CDT realizadas en las entidades financieras de la ciudad, clasificadas en recursos propios generados por los remanentes netos y las inversiones constituidas con carácter de destinación específica de los fondos de Ley.

Estos CDTS se reconocen al vencimiento, debido a que son adquiridos con la intensión de mantenerlos hasta su plazo de redención y sin la intención de enajenarlos.

Su medición posterior se realiza bajo el método del costo amortizado, reconociendo los intereses como ingresos en el estado de resultados.

CUENTA	2019	2018
Recursos Propios		
Certificados de Depósito a Termino	1.009.057	1.577.799
CDT- Reserva Legal (Vr. Nominal $1.941.771 más Rendimientos causados según NIIF $16.669)	1.958.440	1.870.954
Inversiones Fondos de Ley		
CDT Fovis	7.020.516	6.714.375
CDT Fosfec	473.448	451.299
CDT´S SOBPS	5.423.335	5.171.370
Total Otros Activos Financieros Corrientes	**$ 15.884.797**	**$ 15.785.796**

El rubro de Otros Activos Financieros no Corrientes lo representan las 151.976 acciones poseídas en ASOPAGOS S.A., con un valor nominal de $1.000 c/u. Es de anotar que esta vigencia se adquirieron 46.976 nuevas acciones que se sumaron a las 105.000 existentes.

CUENTA	2019	2018
Recursos Propios		
Acciones en Asopagos S.A.	151.976	105.000
Total Otros Activos Financieros No Corrientes	**$ 151.976**	**$ 105.000**

ASOPAGOS S.A., una vez aprobado sus estados financieros en asamblea ordinaria, emite anualmente a cada accionista, una certificación con el valor intrínseco contable de sus acciones.

7. Propiedad, Planta y Equipo

Representada por todos los bienes de propiedad de la Caja, destinados para llevar a cabo su objeto social, tales como terrenos, construcciones y edificaciones, maquinaria y equipo, equipo de oficina, equipo de computación y comunicación y equipo de transporte, los cuales se espera duren más de un año y su costo sea mayor a cincuenta (50) Unidades de Valor Tributario (UVT).

La propiedad planta y equipo se mide por su costo al momento de su adquisición. Su medición posterior se realiza por su costo menos la depreciación acumulada, menos los deterioros de valor a que haya lugar.

Se registran por componentes los cambios de partes de un activo, las remodelaciones y otras inversiones que se hagan sobre una propiedad, planta y equipo no se consideran como adiciones y mejoras de otro activo, ni se deprecian utilizando la vida útil remanente. Este tipo de eventos se reconocen como como componentes, es decir como un activo independiente y se deprecia por el tiempo estimado que transcurra hasta su próximo cambio, siempre que su uso esperado sea superior a un año y que su costo sea superior a 500 Unidades de Valor Tributario (UVT).

Durante la vigencia de 2019, la corporación invirtió en Propiedad, Planta y Equipo la suma de $8.838.855 (en miles), representado en edificaciones, equipo de oficina y Computación, maquinarias y equipo de transporte terrestre.

El método de depreciación utilizado es el de línea recta y se tiene en cuenta la vida útil utilizando los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

CUENTA	2019	2018
Terrenos	10.639.591	8.703.591
Construcciones y Edificaciones en Curso	2.819.491	875.982
Maquinaria y Equipo en montaje	132.508	0
Construcciones y Edificaciones	38.673.981	35.528.659
Maquinaria y Equipo	3.734.673	3.458.180
Equipo de Oficina	4.823.110	4.255.199
Equipo Cómputo y Comunicación	3.828.378	3.289.555
Equipo Médico Científico	22.962	19.409
Equipo Hotelería, Restaurante, Cafetería	150.569	150.569
Flota y Equipo de Transporte	1.934.601	2.015.051
Depreciación Acumulada	-9.487.109	-8.087.373
	$ 57.272.755	**$ 50.208.821**

8. Propiedad de Inversión

La Corporación reclasificó a Propiedades de Inversión el terreno y la edificación entregado en arriendo a una cadena de supermercados del país. Su medición inicial se realizó por su costo de adquisición.

CUENTA	2019	2018
Terrenos	2.432.610	2.432.610
Construcciones y Edificaciones	6.628.077	6.628.077
Total Propiedades de Inversión	**$ 9.060.687**	**$ 9.060.687**

9. Pasivos Financieros

Representada el saldo de la deuda que posee la Corporación por préstamos y tarjetas de créditos corporativas, destinadas para el pago de los costos de los programas de servicios sociales.

CUENTA	2019	2018
Pagarés	$ 2.408	$ 0

10. Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

El saldo de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar comprende las obligaciones por adquisición de bienes y servicios, los pasivos recibidos en ingresos recibidos por anticipado.

Se reconocen como cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar los hechos pasados que generan obligaciones presentes y respecto de las cuales se puede probar que existirá una obligación de beneficios futuros.

El valor representativo entre las dos vigencias, del grupo de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, lo representa el rubro de los subsidios por pagar, que corresponden a los cheques de subsidios de la cuota monetaria anulados y al saldo por el excedente del 55% (valor apropiado

para el giro de la cuota monetaria menos su respectivo pago), que para la vigencia de 2019 fue por valor de $1.729.339 (en miles), valor que será invertido en obras y programas sociales.

CUENTA	2019	2018
Proveedores Nacionales	4.756.165	3.762.991
Subsidios por Pagar	1.803.744	889.814
Contribución Supersubsidio	1.023.492	941.172
Costos y Gastos por Pagar	28.792	71.075
Retenciones y Aportes de Nómina	605.117	763.342
Acreedores Varios	2.879.020	1.574.590
Depósitos recibidos	1.240.416	1.318.806
Total Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	**$ 12.336.746**	**$ 9.321.789**

11. Pasivos por Impuestos Corrientes

Este rubro está representado por el valor a cancelar a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, por concepto retenciones en la fuente a título de renta e Iva, impuesto al valor agregado - IVA e Impuesto al Consumo, así como los impuestos al Distrito Cultural e Histórico de la Ciudad de Santa Marta y a los demás municipios del Departamento del Magdalena.

Estos impuestos y retenciones se cancelan de forma oportuna de acuerdo con las fechas de vencimientos establecidas por las citadas entidades recaudadoras.

CUENTA	2019	2018
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	181.572	132.646
Impuesto a las Ventas Retenido	0	0
Impuesto de Industria y Comercio Retenido	25.628	18.084
Impuesto sobre las Ventas por Pagar	308.796	245.793
Otros Impuestos	38.883	26.065
Total Pasivos por impuestos corrientes	**$ 554.879**	**$ 422.589**

12. Beneficios a los Empleados

En este grupo se registran las obligaciones que la Corporación posee con sus empleados en contraprestación concedida a cambio de los servicios prestados por los empleados.

Estos beneficios se reconocen como una obligación laboral de corto plazo y se miden por el valor real a pagar según lo determinan las normas laborales, sin descontar a valor presente, puesto que se pagan dentro de un periodo inferior a un año.

CUENTA	2019	2018
Salarios por Pagar	8.214	19.490
Prestaciones sociales por pagar	2.608.042	1.839.077
Total Beneficios a los empleados	**$ 2.616.256**	**$ 1.858.568**

13. Otras Provisiones No Corrientes

Representado por el valor provisionado para las contingencias de pérdidas en que incurriría la Corporación por demandas laborales que están sujetas a condiciones de incertidumbres en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre que se pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En la actualidad cursa un proceso judicial en contra de la Corporación y en atención al concepto emitido por la oficina Jurídica de la Corporación, en el primer proceso, de acuerdo a las pretensiones, la fortaleza de la defensa, riesgos procesales existentes, nivel jurisprudencial y el hecho de tenerse una sentencia condenatoria en la primera instancia del proceso, se procedió a provisionar el valor enunciado en el siguiente cuadro.

CUENTA	2019	2018
Para Contingencias Laborales	$ 29.221	$ 17.314

14. Otros Pasivos no Financieros Corrientes

El grupo de otros pasivos no financieros corrientes lo componen entre otros, los aportes e intereses de mora recibidos de empresas no afiliadas a la Corporación, los ingresos recibidos por anticipado, el excedente del 55% (valor apropiado para el giro de la cuota monetaria menos su respectivo pago), el saldo de los recursos de los fondos con destinación específica con sus respectivas obligaciones.

CUENTA	2019	2018
Cuotas de Fomento	0	0
Ingresos Recibidos por Anticipado	2.706.922	2.621.182
Ingresos Recibidos para Terceros	292.015	217.142
Excedentes del 55%	4.617.975	4.297.563
Fondo Subsidio Familiar de Vivienda	168.315	57.057
Fondo de Solidaridad y Garantía Fosyga	230.743	231.713
Fondo de Educación Ley 115/94	2.886.825	3.106.505
Foniñez numeral 8 art. 16 ley 789/02	226.686	236.505
Promoción y Prevención Ley 1438/11	0	450.324
Fosfec Ley 1636/13	4.906.756	5.368.657
Recursos Microcréditos	9.992	9.610
Recursos para los 40.000 Primeros Empleos	682.528	895.855
Asignaciones y Otros Recursos por Pagar Fovis	9.898.372	9.267.578
Asignaciones y Otros Recursos por Pagar Ley 115/94	449	0
Recursos por Pagar Foniñez	198.029	161.042
Asignaciones y Cuentas por Pagar Fosfec	5.777.021	5.536.320
Recursos por Pagar 40.000 Primeros Empleos	116.052	490.281
Estado Joven	47.603	238.416
Otros pasivos no financieros corrientes	**$ 32.766.282**	**$ 33.185.751**

FONDOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Fondo de Vivienda de Interés Social – FOVIS: De los recursos de los aportes del 4% de la vigencia de 2019, se apropió como fuentes para el Fondo de Vivienda de interés Social – FOVIS, la suma de $1.535.238 (en miles) de acuerdo con los porcentajes establecidos para el sector urbano y el sector rural. Así mismo se registró como fuentes del fondo, las renuncias de subsidios de vivienda de interés social urbano, de noventa y uno (91) beneficiarios y dos (2) del sector rural, por valor de $2.167.994 (en miles).

DETALLE	Sector Urbano		Sector Rural		Total FOVIS	
Saldo inicial		$ 7.747		$ 49.309	0	$ 49.309
Fuentes						
Apropiación Obligatorio Fovis		$ 1.427.641		$ 107.597	0	$ 107.597
Rendimientos financieros		$ 360.299		$ 26.713	0	$ 26.713
Subsidios Reintegrados	91	$ 2.138.410	2	$ 29.584	93	$ 29.584
Otros Recursos						
Total Fuentes		$ 3.926.350		$ 163.893	0	$ 163.893
Aplicaciones						
Recursos para atender Segunda Prioridad		$ 7.747		$ 49.309	0	$ 49.309
Aporte sistema información subsidio 0,5%		$ 7.138		$ 538	0	$ 538
Gastos Operativos		$ 71.382		$ 5.380		$ 5.380
Subsidio Asignados	179	$ 3.837.490	0	0	179	0
Total Aplicaciones		$ 3.923.757		$ 55.227		$ 55.227
Saldo Final		**$ 10.340**	0	**$ 157.975**		**$ 157.975**

En la vigencia de 2019 se asignaron 179 subsidios para el sector urbano, por la suma de $3.837.490 (en miles) y ningún subsidio para el sector rural, para un total de 179 subsidios asignados, por la suma de $3.837.490 (en miles).

FOSYGA: Durante el año 2019 se apropió el 5% de los aportes de 4%, la suma de $5.117.459 (en miles), recursos transferidos a la entidad ADRES en las fechas establecidas.

Fondo de Educación – Ley 115/94: Durante la vigencia de 2019 se apropió para el Fondo de Educación la suma de $3.341.656 (en miles), recursos que se ejecutan para la compra de kit escolares y subsidios para las matrículas y mensualidades a los alumnos de las categorías A y B del Colegio Cajamag Santiago de Cali.

FONIÑEZ: Durante el año de 2019 se apropió recursos para Foniñez, por la suma de $2.558.730 (en miles), de la cual el 50% corresponde al Programa Atención Integral al Menor de 0 a 6 Años y el otro 50% al Programa de Jornada Escolar Complementaria.

DETALLE	Atención Integral al menor	Jornada Escolar Complementaria	Total FONIÑEZ
Saldo Vigencia Anterior	**126.569**	**109.936**	**236.505**
Programa Foniñez	126.569	109.936	236.505
Convenio Fundación CNR	0	0	0
Fuentes	**$ 1.279.365**	**$ 1.279.365**	**$ 2.558.730**
Apropiación Obligatoria	1.279.365	1.279.365	2.558.730
Convenio Fundación CNR	0	0	0
Otros – Descuentos por Pronto pago	0	0	0
Aplicaciones	**$ 1.405.631**	**$ 1.162.918**	**$ 2.568.549**
Ejecución Fondo	1.341.663	1.098.950	2.440.613
Ejecución Convenio Fundación CNR	0	0	0
Gastos de Administración	63.968	63.968	127.936
Saldo Final	**$ 303**	**$ 226.383**	**$ 226.686**
Programa Foniñez	303	226.383	226.686
Convenio Fundación CNR	0	0	0
% Gastos de Administración	5%	5%	5%
% Ejecución	95,43%	79,10%	87,31%

Programa 40 Mil Primeros Empleos: Durante la vigencia de 2019, se ejecutó para este programa la suma de $464.175 (en miles), correspondiente a un 41%.

PROGRAMA 40 MIL PRIMEROS EMPLEOS	VALOR	%
Saldo Inicial programa 40 Mil primeros empleos	**873.138**	
Rendimientos Financieros	39.973	
Reintegros y/o suspensiones programa 40.000 primeros empleos	210.875	
Traslados entre cajas por Resolución (programa 40.000 empleos)	0	
Ejecución programa 40 Mil primeros empleos	464.175	41%
Saldo Final programa 40 Mil primeros empleos antes de gastos de administración	**$ 659.811**	**59%**

Saldo Inicial Administración programa 40 Mil primeros empleos	**22.716**	
Transferencias o traslados gastos de admón programa 40.000 primeros empleos	0	
Ejecución Administración programa 40 Mil primeros empleos	0	0
Saldo Final Administración programa 40 Mil primeros empleos	**$ 22.716**	**100%**

FOSFEC: Durante la vigencia 2019, se registraron como fuentes de este fondo, la suma de $12.129.707 (en miles), por los conceptos de diferencia por valor del 55% de los mayores de 18 años, del valor del porcentaje no ejecutado al sostenimiento de la Supersubsidio, disminución de los gastos de administración (2%), porcentaje de 1% según cuociente particular, rendimientos financieros diferentes de microcréditos y los recursos del 6.25% de la Ley 1438 de 2011.

Total Aplicaciones	$ 15.653.191	76%
Saldo Final	$ 4.906.756	24%

Se ejecutó un 76% de los programas del FOSFEC, como se refleja en el cuadro anterior.

Programa de Microcrédito: Sobre este programa se espera la reglamentación del Ministerio del Trabajo y la Protección Social y el saldo final a 31 de diciembre de 2019 es por la suma de $9.992 (en miles), recursos que se encuentran respaldados por una cuenta de ahorros en una entidad financiera.

Programa Estado Joven: Su ejecución se inició en el año de 2019, con los recursos provenientes del FOSFEC de los saldos no ejecutados de la vigencia de 2015, de acuerdo con la Resolución No. 5215 de noviembre de 2016, emanada del Ministerio del Trabajo.

Programa Estado Joven	VALOR	%
Saldo Inicial Programa Estado Joven	**$ 171.872**	
Transferencias o traslados programa Estado Joven	0	
Rendimientos Financieros	171	
Reintegros por anulaciones y/o suspensiones en Pago de Aportes en Salud Estado Joven	47.906	
Asignaciones de Pagos para Aportes a la Seguridad Social	51.540	
Asignaciones de Pagos para Aportes en Auxilio de Práctica	**166.956**	**99%**
Saldo Final Programa Estado Joven	**$ 1.452**	**1%**

Saldo Inicial Gastos de Imprevistos Programa Estado Joven	**$ 19.145**	
Transferencias o traslados imprevistos programa	0	
Ejecución gastos de imprevistos programa Estado Joven	**0**	**0,0%**
Saldo Final Gastos de Imprevistos Programa Estado Joven	**$ 19.145**	**100,0%**

Saldo Inicial Gastos de Administración Programa Estado Joven	**$ 47.399**	
Transferencias o traslados gastos de administración programa Estado Joven	0	
Rendimientos Financieros	32	
Ejecución Gastos de administración Estado Joven	**$ 20.426**	**43%**
Saldo Final Gastos de Administración Programa Estado Joven	**$ 27.005**	**57%**

Se ejecutó un 99% de las asignaciones para auxilios de práctica, tal como se refleja en el cuadro anterior.

Promoción y Prevención: En la vigencia 2019, la Caja de Compensación Familiar del Magdalena hizo la devolución al FOSYGA de los recursos que estaban pendientes por ejecutar correspondiente a los programas Unidad Amigable Urbanización Santa Elena - Ciudad Equidad, Programa Prevención y Mitigación del Consumo de SPA Urbanización Santa Elena - Ciudad Equidad y Atención Psicosocial a Víctimas fueron ejecutados en su totalidad, mientras que los programas Micronutrientes, Familias Fuertes Departamento y Familias Fuertes Amor sin límites.

Saldo para Obras y Programas Sociales: Durante el año 2019, la Caja de Compensación Familiar del Magdalena subsidió a sus trabajadores afiliados y beneficiarios en las categorías A y B, por la suma de $27.610.034 (en miles), del cual se entregó como subsidio a la demanda la suma de $7.326.072 (en miles), además se ejecutó como subsidio a la oferta la suma de $20.248.833 (en miles).

Tipo de Subsidio	CAT	Nutrición y Prevención en Salud Ley 21/82	Educación Formal	Educación para el Desarrollo	Biblioteca	Cultura	Recreación, Deportes y Turismo	Total
Subsidio a la Demanda	A	287.591	12.749	312.058	495.443	1.066.145	3.893.566	6.067.553
Subsidio a la Demanda	B	51.939	1.810	67.152	194.463	285.752	657.403	1.258.519
Total Subsidio a la Demanda		**$ 339.530**	**$ 14.559**	**$ 379.210**	**$ 689.906**	**$ 1.351.897**	**$ 4.550.969**	**$ 7.326.072**
Subsidio a la Oferta		391.198	0	3.105.016	2.661.668	3.801.045	10.289.906	20.248.833
Total Subsidio año 2019		**$ 730.728**	**$ 14.559**	**$3.484.226**	**$3.351.574**	**$ 5.152.942**	**$14.840.876**	**$27.574.905**

15. Reservas

Anualmente al cierre del periodo contable, se revisa el valor acumulado de la reserva legal apropiada, determinando que el este valor se encuentre dentro de los límites establecidos por la Ley 21 de 1982, posteriormente si existen diferencias, se realizan los ajustes respectivos a que haya lugar.

El artículo 58 de la Ley 21 de 1982, establece que las Cajas de Compensación Familiar deben constituir una reserva legal de fácil liquidez para atender oportunamente las obligaciones a su cargo, hasta la cuantía que señale su Consejo Directivo, la cual no podrá exceder del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al treinta por ciento (30%) de esta suma.

El porcentaje de apropiación estipulado por el Consejo Directivo de CAJAMAG para la vigencia de 2019, fue de 0.5% sobre el valor de los aportes mensuales del 4% recibido de las empresas afiliadas.

El valor acumulado de la reserva legal a 31 de diciembre de 2018 sufrió un incremento de $200.013 (miles de pesos) como resultado de la apropiación del 0.5% registrada durante la vigencia 2019.

CUENTA	2019	2018
Reserva Legal	3.219.581	3.019.567
Reserva para Obras y Programas de beneficio Social	7.073.566	7.299.266
Total Reservas	**$ 10.293.146**	**$ 10.318.833**

16. Remanente de Ejercicios Anteriores

El rubro de Remanente de Ejercicios Anteriores está compuesto de la siguiente manera:

• El remanente acumulado de vigencias anteriores, disponibles para invertir en vigencias futuras.
• El efecto resultado por la conversión de los estados financieros de la Caja de Compensación Familiar del Magdalena a Normas Internacionales de Información Financiera.

CUENTA	2019	2018
Remanentes Acumulados	3.081.465	8.187.953
Efectos de por Convergencias a las NIIF	33.402.735	33.402.735
Total Remanentes de Ejercicios Anteriores	**$ 36.484.200**	**$ 41.590.688**

17. Ingresos

Comprende la actividades relacionadas en desarrollo de su objeto social, se destacan los ingresos recibidos por los aportes de las empresas afiliadas (4%), de independientes (2%), de pensiones y desempleados (2%), para proveer el pago del subsidio familiar en dinero, especie y servicios, así como los aportes de Empresas No Afiliadas por prescripción e Independientes y pensionados por prescripción, originados a partir del mes de agosto de 2019, de conformidad con las normas legales vigentes, además de los ingresos recibidos por la prestación de servicios sociales a los trabajadores afiliados, sus beneficiarios y a particulares a través de los programas de salud y nutrición Ley 21/82 , educación formal, educación para el trabajo y el desarrollo humano, biblioteca, cultura, vivienda, recreación, deportes y turismo, crédito social, rendimientos financieros y arrendamientos.

Se reconocerán como ingresos los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio.

La Caja de Compensación Familiar del Magdalena registró como ingresos los recursos recaudados por concepto de aportes del 4%, con fundamento en lo establecido en el parágrafo 1 del Artículo 19 de la Ley 1797 de 2016.

	2019	2018
Aportes	103.508.677	95.337.571
Aportes de Empresa s no Afiliadas por Prescripción	180.310	0
Aportes de Independ Pensionados y Desempleados por Prescripcion	4.451	0
Salud y Nutrición Ley 21/82	313.306	318.206
Educación	934.761	802.241
Educación para el Trabajo y el Desarrollo	3.883.596	2.194.267
Biblioteca	78.505	40.324
Cultura	508.716	487.697
Vivienda	194.476	6.979
Recreación, Deportes y Turismo	4.044.279	3.156.712
Crédito Social	627.705	486.241
Total Ingresos de Actividades Ordinarias	**$ 114.278.784**	**$ 102.830.238**

En el grupo de Otros Ingresos encontramos los subsidios no cobrados, que corresponden a subsidios monetarios que han sido girados en su oportunidad y que al pasar los tres (03) años siguientes al giro, no han sido cobrados, estos son registrados como ingresos por prescripción, de acuerdo a los términos del Código Sustantivo del Trabajo, como lo señala el artículo 6° de la Ley 21 de 1982.

Así mismo se destaca los ingresos por el arrendamiento generados por una propiedad de inversión alquilada a un almacén de cadena del país.

CUENTA	2019	2018
Subsidios no Cobrados	136.238	169.660
Arrendamientos	712.344	676.042
Comisiones	74.286	47.964
Venta Propiedad, Panta y Equipo	72.241	4.750
Recuperaciones	283.931	434.279
Devoluciones en Otras Ventas	-54.628	-14.291
Diversos	17.776	101.869
Total Otros Ingresos	**$ 1.242.189**	**$ 1.420.274**

Los Ingresos Financieros son generados por el disponible que se obtiene de los recursos del giro ordinario del negocio, que son depositados en el sector bancario, en cuentas de ahorros y en títulos como certificados de depósito a término – CDT.

CUENTA	2019	2018
Ingresos Financieros	$ 175.274	$ 149.378

18. Costos y Gastos

Los Costos están representados por los directos e indirectos, necesarios para el pago de subsidios, la prestación de servicios sociales y las ventas del periodo.

CUENTA	2019	2018
Subsidios en Dinero	40.842.460	37.399.827
Subsidio en Especie	353.578	355.426
Salud y Nutrición	449.712	424.314
Educación	767.020	599.851
Educación para el Trabajo y el Desarrollo	2.183.987	1.474.365
Biblioteca	1.008.504	990.966
Cultura	1.403.453	1.348.804
Recreación, Deportes y Turismo	7.147.594	5.688.158
Crédito Social	344.500	308.404
Total Costo de Ventas y Prestación de Servicios	**$ 54.500.808**	**$ 48.590.115**

La Caja de Compensación Familiar del Magdalena, para la vigencia de 2019, apropió de los aportes recibido de las empresas afiliadas (4%), el 55% para el pago de la cuota monetaria a los trabajadores afiliados y sus beneficiarios, pero canceló a los mismos el 52.76%, teniendo en cuenta quien tenía el derecho de acuerdo a la normatividad legal vigente, quedando un excedente del 2.24%, el cual será invertido en Obras y Programas de Beneficio Social, en las próximas vigencias.

Los Gastos lo representan los cargos operativos, de administración, servicios sociales y financieros incurridos en el objeto del desarrollo social de la Corporación.

De acuerdo al artículo 18 de la Ley 789 de 2002, los gastos de administración de las Cajas de Compensación Familiar están limitados al 8% del total de los aportes del 4%, recibido de las empresas afiliadas.

CUENTA	2019	2018
Gastos de Administración y Funcionamiento	$ 8.187.935	$ 7.529.377

Relación del comportamiento de los gastos de administración y Servicios Sociales.

CUENTA	2019	2018
Salud y Nutrición Ley 21/82	601.358	519.959
Educación	180.227	216.613
Educación para el Trabajo y el Desarrollo	5.173.523	5.319.119
Biblioteca	2.516.602	2.120.187
Cultura	4.624.723	4.298.838
Vivienda	0	6.316
Recreación, Deportes y Turismo	12.364.026	11.323.619
Crédito Social	107.491	84.574
Total Gastos Operacionales de Administración y Servicios Sociales	**$ 25.567.950**	**$ 23.889.226**

En el Rubro de Apropiaciones de Ley y Transferencias, se reconocen los porcentajes obligatorios efectuados con base en las normales legales para proferir recursos con destinación específica regulados por el Gobierno Nacional.

CUENTA	2019	2018
Fondo de Vivienda de Interés Social – Fovis	5.117.459	4.705.861
Salud - Ley 100	5.117.459	4.705.861
Educación Ley 115/94	3.341.656	3.059.986
Foscfec	8.443.808	7.764.670
Superintendencia del Subsidio Familiar	1.023.492	941.172
Reserva Legal	200.013	470.586
Total Apropiaciones de Ley y Transferencias	**$ 23.243.887**	**$ 21.648.135**

Estos recursos se apropiación mensualmente con base en los aportes del 4% recibido de las empresas afiliadas.

La Superintendencia del Subsidio Familiar, órgano de Control de las Cajas de Compensación Familiar, anualmente por resolución determina el porcentaje a calcular para el componente FOVIS y el régimen subsidiado en salud, los demás están reglamentados en la norma legal vigente.

Relación del comportamiento de Otros Gastos

CUENTA	2019	2018
Perdida en Venta y Retiro de Bienes	43.010	31.366
Otros Gastos	10.265	11.877
Gastos Diversos	11.908	17.314
Total Otros Gastos	**$ 65.182**	**$ 60.557**

Costos Financieros

CUENTA	2019	2018
Costos Financieros	$ 749.896	$ 824.835

19. Remanente del Ejercicio

El remanente del ejercicio se incrementó con relación al año anterior, debido entre otros factores, a las medidas implementadas por el control de gastos y optimización de los recursos de la Caja, en cumplimiento a las recomendaciones impartidas por el órgano de control y vigilancia de las Cajas de Compensación Familiar.

CUENTA	2019	2018
Remanente Neto	$ 3.380.588	$ 1.857.645

El total de subsidios de obras y programas sociales entregados a los trabajadores afiliados en la vigencia de 2019 por los servicios sociales que presta la Corporación es el siguiente:

Programa Servicios Sociales	2019
Nutrición y Prevención en Salud Ley 21/82	730.728
Educación Formal	14.559
Educación para el Desarrollo	3.484.226
Biblioteca	3.351.574
Cultura	5.152.942
Recreación, Deportes y Turismo	14.840.876
Total subsidio SOPBS	**$ 27.574.905**

En la vigencia de 2019 aumentaron los ingresos de Otros programas de vivienda, correspondientes a las comisiones recibidas de la Unión Temporal CAVIS, que dependen de las asignaciones de subsidios de vivienda de interés social que realicen de la bolsa nacional en el Departamento del Magdalena, por la documentación tramitada a través de esta Corporación.

20. Estado de Cambios en el Patrimonio

Los cambios más representativos reflejados en el patrimonio de la Corporación durante el año 2019 son los siguientes:

• El aumento de la cuenta de Obras y Programas Sociales Obras y Programas de Beneficio Social corresponde a las inversiones ejecutadas en la vigencia de 2019 con recursos de remanentes acumulados, las cuales fueron aprobadas por el Consejo Directivo de la Caja en cuadro límite de inversiones.
• El aumento de la cuenta de Superávit Activos Fijos Fondos de Ley, por las inversiones en activos realizadas con recursos de los Fondos de Destinación Específica administrados por la Corporación.

21. Estado de Flujo de Efectivos

La Caja de Compensación Familiar del Magdalena, utilizó el método directo en la preparación del Estado de Flujos de Efectivos. Esta Corporación con corte a 31 de diciembre de 2019, cuenta con una alta liquidez, tal como lo demuestran las cifras que se presentan continuación:

CUENTA	2019	2018
Efectivo al final del periodo	$ 44.036.244	$ 44.316.001

Con el efectivo recibido por los ingresos generados por el giro ordinario de sus negocios y las inversiones realizadas en las entidades financieras con los recursos de los remanentes acumulados, la Caja de Compensación Familiar del Magdalena, cumplió con las obligaciones mantenidas con los trabajadores afiliados, beneficiarios y proveedores en general, además realizó los desembolsos por el pago de las inversiones en propiedad, planta y equipo, aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación en el cuadro límite de inversiones para la vigencia de 2019.

MARTHA GARCÍA VALENCIA
Directora Administrativa

RODRIGO IBAÑEZ DE LA HOZ
Contador General
T.P. No. 51.803 - T

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador General de la Caja de Compensación Familiar del Magdalena, certificamos que hemos verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros finalizados al 31 de diciembre de 2019, los cuales se han tomado fielmente de los libros de Contabilidad, por lo tanto:

·Los activos y pasivos de la Caja de Compensación Familiar del Magdalena existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.

·Todos los hechos económicos realizados por la Caja de Compensación Familiar del Magdalena durante el periodo terminado en 31 de diciembre de 2019 han sido reconocidos en los Estados Financieros.

·Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Caja de Compensación Familiar del Magdalena a 31 de diciembre de 2019.

·Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

·Todos los hechos económicos que afectan a la Caja de Compensación Familiar del Magdalena han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros.

MARTHA GARCÍA VALENCIA
Directora Administrativa

RODRIGO IBAÑEZ DE LA HOZ
Contador General
T.P. No. 51.803 - T

SANTA MARTA
CIÉNAGA
Pueblo Viejo
Zona Bananera
Sitionuevo
Remolino
El Retén
Aracataca
Salamina
PIVIJAY
FUNDACIÓN
El Piñón
Cerro de
San Antonio
Concordia
Algarrobo
Pedraza
Zapayán
Chivolo
Sabanas de San Angel
Tenerife
Nueva Granada
(Granada)
Ariguaní
(El Difícil)
PLATO
Santa Bárbara
de Pinto
Pijiño del
Cármen
SANTA ANA
San Sebastián
de Buenavista
San Zenón
Guamal
EL BANCO

Cajamag